

Plan General de Seguridad Pública de Euskadi

Informe anual 2022



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE	4
3. DESPLIEGUE DEL PGSPE	8
3.1. Resumen General	8
3.2. Despliegue de las Líneas Estratégicas.....	9
4. INDICADORES DE IMPACTO	40
4.1. Impacto en la percepción de seguridad ciudadana y en la valoración ciudadana	40
4.2. Impacto en la seguridad real	40
5. CONCLUSIONES.....	42
6.- ANEXOS	45
RESULTADOS DE LOS INDICADORES	46

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el grado de avance en el despliegue del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025 (en adelante PG SPE) durante el año 2022, el conjunto de actuaciones desarrolladas, así como los resultados de los indicadores del Cuadro de Mando de Impacto.

La Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi define una concepción integral del marco organizativo de la seguridad pública. En dicho marco organizativo se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover condiciones y remover obstáculos para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudieran perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes y el patrimonio colectivo.

Entre los principios comunes del sistema de seguridad pública, conforme al artículo 3 de la Ley 15/2012, están los de prevención de los riesgos y amenazas, conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación del servicio público a las mismas junto con la identificación de los problemas, planificación de la respuesta y evaluación de los resultados. La ley enfatiza la necesidad de planificar los objetivos, estrategias y líneas de actuación de la seguridad, dedicando al efecto el capítulo II de su título primero.

El PG SPE 2020-2025 se construye desde un enfoque de **seguridad integral** que recoge las iniciativas de todas las entidades implicadas en la seguridad de la Comunidad Autónoma del País Vasco y refleja el trabajo coordinado por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. El Departamento de Seguridad articula políticas transversales de seguridad, alineadas, coordinadas y priorizadas planteando un **nuevo paradigma de la seguridad pública integral** en Euskadi, un cambio facilitado por la **transformación digital**.

Además, en la definición y desarrollo del PG SPE, se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030. De igual manera, este plan y su despliegue contribuyen al desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

2. BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE

Este capítulo establece las bases estratégicas de la seguridad en Euskadi, esto es, la misión y visión del Plan, así como los principios que rigen su formulación e implementación para terminar identificando los retos estratégicos que afronta Euskadi en materia de seguridad.

MISIÓN

Contribuir a la convivencia social y al bienestar de la ciudadanía mediante un modelo público de seguridad integral y sostenible basado en la prevención, la asistencia y la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

VISIÓN

Situar a Euskadi como un referente a nivel europeo, con unos niveles excelentes de seguridad real y percibida.

PRINCIPIOS

CERCANÍA	Mantenemos una actitud abierta y cercana a todas las personas.
CONFIANZA	Actuamos con honestidad y nos comunicamos de forma sincera.
COMPROMISO	Nos implicamos para dar respuestas eficaces y solidarias que ayuden a resolver los problemas de manera eficiente.
LIDERAZGO Y EQUIPO	Trabajamos de forma cohesionada y coordinada guiados por un liderazgo activo.
EVOLUCIÓN	Innovamos y mejoramos de forma continua.
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Nos comprometemos con el entorno, respetando las normas y principios éticos de la sociedad, generando confianza desde la transparencia y la responsabilidad social.
VOCACIÓN DE SERVICIO	Nos comprometemos a generar valor a la ciudadanía desde una ética de lo público.

RETOS ESTRATÉGICOS

MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

Culminar la transición hacia un Modelo de Seguridad Integral en el cual la seguridad sea un concepto más amplio que la estricta seguridad ciudadana, que requiere la cooperación y corresponsabilidad de múltiples entidades y agencias institucionales y privadas, así como de la propia ciudadanía. Son aspectos clave para lograrlo la coordinación y la complementariedad entre estas múltiples entidades y agencias, en el liderazgo y la distribución de competencias, en la manera de relacionarse, ...

NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

La transformación digital no sólo representa una excelente oportunidad para la mejora de la operativa interna y la calidad del servicio, sino que es un imperativo para hacer frente a las amenazas que aprovechan o surgen del mundo digital. El sistema de seguridad ha de prepararse para identificar nuevas amenazas, como por ejemplo los derivados de los conflictos territoriales en Europa, los derivados de la crisis económica o la polarización de distintas propuestas políticas.

EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD

Aunque mejoren objetivamente los indicadores de seguridad, la ciudadanía asume rápidamente la nueva normalidad y mantiene sus expectativas y exigencias. En parte por la sensibilidad creciente con relación a determinadas temáticas (VG/VD, delitos medioambientales) o porque surgen nuevos focos de preocupación (ciberdelitos).

COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL

Los nuevos canales digitales hacen posible mantener una comunicación directa con la ciudadanía, para de esta manera sensibilizar, informar y empoderar a la sociedad, así como para conocer de primera mano su percepción y recabar información para un mejor entendimiento del entorno.

EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

A pesar del compromiso y la competencia de las personas profesionales, es necesario abordar las necesidades de dimensionamiento y estabilidad de las plantillas, especialmente teniendo en cuenta el relevo generacional, lo que, por otra parte, ofrece la oportunidad de adecuar los perfiles a las nuevas realidades siendo atractivos para incorporar jóvenes profesionales con alto nivel de formación y capacitación.

EFICIENCIA OPERATIVA

Las limitaciones presupuestarias forman parte de la realidad de las entidades públicas, las cuales, para mantener, e incluso incrementar, el volumen y la calidad del servicio, deben afrontar el reto permanente de optimizar el uso de recursos y mejorar sus procesos.

A efectos de despliegue, los retos “EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA” y “COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL” se funden en uno con la denominación del primero por estar estrechamente relacionados y presentar sinergias entre sus acciones. También el reto “EFICIENCIA OPERATIVA” no tiene un despliegue específico de líneas estratégicas, pero será abordado a través de líneas, iniciativas y acciones que resultan del despliegue de otros retos y que dan una respuesta simultánea y coherente a ambos retos.

De esta manera, el despliegue se articula en torno a los siguientes cuatro retos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para cada uno de los retos se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

RETOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
I MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL	L1 Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi
	L2 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral
	L3 Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial
	L4 Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad
II NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS	L5 Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada
	L6 Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas
	L7 Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas , para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas
	L8 Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia
III EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA	L9 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas
	L10 Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía
IV EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO	L11 Contar con personas comprometidas, cualificadas , con sentido de pertenencia y satisfechas
	L12 Consolidar la plantilla y la estructura necesaria

3. DESPLIEGUE DEL PGSPE

En este capítulo del documento se recogen las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2022, así como el grado de avance respecto de la previsión inicial. Por una parte, se presenta un resumen general del grado de avance en su conjunto, y por otra las principales actuaciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas.

3.1. RESUMEN GENERAL

En base a los indicadores de seguimiento del PGSPE, se puede indicar que el Plan se ha desarrollado en un **91,47%** respecto de lo previsto para el año 2022 y en un **37,95%** respecto de lo previsto para todo su periodo de vigencia que finaliza en el año 2025. Asimismo, el Plan se ha desarrollado en un **37,55%** respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo estratégico 2020 – 2025.

En cuanto al grado de avance en cada una de las líneas estratégicas, se recoge en la siguiente tabla:

		GRADO DE AVANCE	
	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2022 ¹	2025 ²
L1	Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi	100%	40%
L2	Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	83%	38%
L3	Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial	80%	43%
L4	Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad	94%	39%
L5	Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada	100%	32%
L6	Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas	90%	33%
L7	Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas , para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas	95%	41%
L8	Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia	95%	39%
L9	Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas	94%	37%
L10	Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía	93%	38%
L11	Contar con personas comprometidas, cualificadas , con sentido de pertenencia y satisfechas	91%	39%
L12	Consolidar la plantilla y la estructura necesaria	98%	32%

¹ Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto para 2022.

² Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto en todo el periodo de vigencia del plan que finaliza en 2025.

3.2. DESPLIEGUE DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L1 ESTABLECER EL **MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL** DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI

El objetivo es sentar las bases para consolidar un modelo de organización y gestión de la seguridad integral en Euskadi, así como para la implementación del Plan General de Seguridad.

Son factores clave disponer de una estrategia clara, la consolidación del marco competencial y la complementariedad con otras estrategias sectoriales de país.

En este apartado cabe destacar el correcto funcionamiento del Sistema de Gobernanza del Plan mediante la realización de los informes de seguimiento y la supervisión de todos los elementos de gestión que lo componen, ya que la alimentación de los datos para el seguimiento del Plan es constante y transversal a todas las Direcciones implicadas en el desarrollo de las acciones definidas en el Plan. En el marco competencial se ha llevado a cabo lo planificado para el ejercicio y el Departamento de Seguridad está a la espera de algunas decisiones por parte del Ministerio del Interior.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En cumplimiento de la Ley 15/2012, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, se ha elaborado el informe de seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan General de Seguridad Pública correspondiente al año 2021.
- Se ha realizado lo planificado en el ámbito de la consolidación y defensa del autogobierno en materia de seguridad. En concreto, se ha continuado trabajando en el impulso de la Junta de Seguridad a través de las cinco reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa y una reunión de la Comisión Técnica de Coordinación Policial. Todo ello supone un avance en la implantación de un sistema de intercomunicación operativa entre la Viceconsejería de Seguridad y la Secretaría de Estado de Seguridad.
- En cuanto a la consolidación de Euskalmet dentro de la Red de Información y Alerta de Protección Civil, los indicadores relativos al nivel de uso y consultas de la ciudadanía del sistema de medios de comunicación digital (Twitter, Página Web, Sistema de Avisos a la Carta...) apuntan que el sistema de avisos, alertas y alarmas meteorológicas establecido por el Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE) tiene un alto grado de conocimiento y aceptación por parte de la ciudadanía vasca.
- Alineado con el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y a través de los municipios que toman parte en los Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030, en 2022 son 77 los municipios que cuentan con distintos acuerdos de coordinación policial con el Departamento de Seguridad.

L2 CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE **COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN** ENTRE TODAS LAS ENTIDADES Y AGENCIAS ACTIVAMENTE IMPLICADAS EN LA SEGURIDAD INTEGRAL

El objetivo es sentar las bases para consolidar un modelo de organización y gestión de la seguridad integral en Euskadi, así como para la implementación del Plan General de Seguridad.

Son factores clave disponer de una estrategia clara, la consolidación del marco competencial y la complementariedad con otras estrategias sectoriales de país.

Con este campo de actuación, el Departamento de Seguridad ha continuado su labor de colaboración con los actores involucrados en la Seguridad Pública de Euskadi. En este sentido, destaca la firma del Pacto Vasco por la Seguridad Vial y la movilidad sostenible, que vincula a 14 entidades, asociaciones e instituciones que han asumido 17 compromisos para avanzar hacia una sociedad libre de muertes y lesiones graves por accidente de tráfico.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Se han firmado 31 convenios de coordinación entre los cuerpos de la Ertzaintza y Policías Locales – Udaltzaingoa con el objetivo de consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca. Entre otros, los convenios cubren la puesta a disposición de la red de comunicaciones de TETRA del Departamento de Seguridad a las Policías Locales – Udaltzaingoa y la realización de pruebas de detección de consumo de drogas mediante análisis de las muestras salivales por parte de la Ertzaintza a petición de las Policías Locales. En concreto, se han suscrito los siguientes convenios:
 - Se han suscrito 28 convenios de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad, y los ayuntamientos de dicha comunidad, para la cooperación de la Ertzaintza y la Policía Local (Udaltzaingoa). En concreto, los convenios se han suscrito con los siguientes municipios: Laudio/Llodio, Amorebieta-Etxano, Bakio, Berango, Bermeo, Elorrio, Erandio, Etxebarri, Gernika-Lumo, Lekeitio, Markina-Xemein, Ortuella, Plentzia, Sopela, Andoain, Arrasate/Mondragón, Azpeitia, Bergara, Deba, Eskoriatza, Lasarte-Oria, Lezo, Ordizia, Orio, Pasaia, Urnieta, Urretxu y Zumarraga.
 - Se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad, y el ayuntamiento de Bermeo, para establecer pautas uniformes de actuación en el análisis de las muestras salivales obtenidas por la policía local de esta comunidad, que permitan confirmar la presencia de drogas en la conducción de vehículos.
 - Se han suscrito 2 convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y los ayuntamientos de Orio y Lezo en materia de coordinación y cooperación policial.
- En la línea de colaboración de la Ertzaintza con las distintas Policías Locales, se han suscrito 12 nuevos protocolos comunes de actuación adaptados a la realidad y recursos de cada municipio. Concretamente, los protocolos se relacionan con el listado de incidencias y la asignación de titularidades. Los municipios en los que se han suscrito estos protocolos son Sestao, Zarautz, Arrasate – Mondragón, Azkoitia, Zumaia, Legazpi, Elorrio, Villabona, Urnieta, Usurbil, Urretxu y Zumarraga.

- Se ha elaborado un Plan de Seguridad comarcal para la demarcación de la Ertzain-etxea de Muskiz, considerando los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado. Siguiendo con las directrices del PGSP, se han detallado los riesgos específicos de la zona y se han establecido los medios y los mecanismos de coordinación necesarios para hacerles frente.
- Se han acordado distintos procedimientos con el objeto de establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos de instrucciones, protocolos, criterios, información, para que la Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) dé una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes. Los nuevos procedimientos suscritos son los siguientes:
 - Procedimiento y comunicación de uso cámaras reglamentarias personales.
 - Modelo de procedimiento de medios técnicos y defensivos para Udaltzaingok.
 - Modelo de Procedimiento de aplicación del Código Penal en materia de seguridad vial.
- Se ha llevado a cabo el desarrollo informático según lo acordado con el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en el Convenio de colaboración relativo a las infracciones por exceso de velocidad de vehículos matriculados en otros estados miembros de la UE.
- Se ha progresado en la consolidación de las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policías Locales con una nueva convocatoria de acuerdo con la resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) y Servicios de Policía Local. Durante el año 2022 se han realizado las pruebas de acceso y la formación correspondientes a esta convocatoria.
- Con el fin de establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada, durante el año 2022 se han celebrado 496 reuniones de coordinación. En las reuniones han participado distintos agentes del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE), bomberos, Osakidetza, Ayuntamientos o aeropuertos.
- La Ertzaintza forma parte de la red internacional de cuerpos de seguridad SHIELD. SHIELD es un programa global en el que participan diferentes cuerpos de seguridad, que permite a la Ertzaintza llevar a cabo iniciativas en la lucha contra el terrorismo, relacionadas con la seguridad en los sectores privado y público. El número de organizaciones afiliadas a SHIELD ha aumentado de 84 en 2021 a 130 en 2022 y las relaciones con las mismas se encuentran consolidadas.
- Para consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Atención de Emergencias (Protección Civil) se han llevado a cabo distintas actuaciones para transformar los actuales Centros de Coordinación en un “centro de inteligencia de emergencias”.
- Para mejorar la gestión de las emergencias, se han puesto a disposición de entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral 11 nuevos desarrollos tecnológicos para mejorar la agilidad en la intercomunicación de la información en situaciones de emergencia.

- Se ha trabajado activamente en la integración de los sistemas del Departamento de Seguridad con el sistema AVANTIUS para la comunicación electrónica con la Administración de Justicia. Se trata de la interconexión de información entre sistemas de información policiales y judiciales. En concreto, se ha iniciado el acceso de la Ertzaintza al sistema AVANTIUS, el cual se ha completado ya con éxito en los 3 Territorios Históricos y se ha desplegado en todas las Ertzain-etxeak y Unidades de la Ertzaintza. Se espera terminar la integración a lo largo del 2023.
- Se ha avanzado en la creación de la Agencia de Ciberseguridad de Euskadi y progresado en el proceso administrativo y legal de la misma. Durante el año 2022 se ha presentado la información de la Agencia para solicitar los informes preceptivos a la Dirección de Patrimonio, Dirección de Función Pública, Oficina de Control Económico (OCE) y la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi (COJUA). Está prevista la aprobación del anteproyecto de ley por el consejo de Gobierno durante el primer semestre de 2023.
- El 4 de noviembre del 2022 se ha firmado el primer pacto social e institucional por la Seguridad Vial y la movilidad sostenible en Euskadi, con presencia de distintas entidades públicas y asociaciones relacionadas con la seguridad vial. El pacto vincula a 14 entidades, asociaciones e instituciones que han asumido 17 compromisos para avanzar hacia una sociedad libre de muertes y lesiones graves por accidente de tráfico. Se trata de una iniciativa pionera que sitúa a Euskadi como referente a nivel europeo en cuanto a Seguridad Vial y gestión del tráfico.
- Con el objetivo de consolidar el Sistema de Juego de Euskadi, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la coordinación y cooperación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en materia de juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Las principales actuaciones han sido:
 - Con el objetivo de mejorar el conocimiento mutuo y la colaboración con las asociaciones que trabajan con las personas afectadas por el juego, se han mantenido 25 reuniones con las asociaciones de rehabilitación de ludopatía y las asociaciones empresariales operadoras de juego.
 - El Observatorio Vasco de Juego ha publicado dos estudios el año 2022: "Panorámica sobre mujer y juego" y "Percepción Social y Valoración del Juego en Euskadi".
 - Se ha progresado en los aspectos técnicos de interoperabilidad de los registros de prohibidos autonómico y estatal para reforzar los controles de acceso al juego a personas con problemas declarados. Una vez completadas las pruebas, se procederá a la firma del convenio para establecer una gestión de Registros de Prohibidos interoperable a nivel estatal.
 - Se han materializado acuerdos de colaboración entre la Unidad de Juego y Espectáculo de la Ertzaintza (UJE) y las Policías Locales para el control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos. En este sentido, existen mecanismos de coordinación y la cooperación es fluida.

L3 REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS **ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES** DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL

El objetivo es que las entidades del sistema vasco de seguridad sean partícipes de pleno derecho y accedan a foros y mecanismos internacionales de cooperación y soporte a su función.

Son factores críticos el acceso a foros de coordinación y bases de datos internacionales, así como la capacidad de usuario para actuar de manera conjunta entre territorios.

Durante el ejercicio 2022 se han adoptado mecanismos de especial relevancia en materia de prevención y extinción de incendios. En este sentido destacan los convenios de colaboración interinstitucional firmados para la gestión conjunta en grandes incendios forestales. Por otro lado, se ha puesto en marcha la dotación presupuestaria para la contratación junto a las Diputaciones Forales de un medio aéreo de extinción de incendios.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El Departamento de Seguridad ha participado en distintos proyectos de investigación relacionados con la seguridad en colaboración con entidades europeas:
 - Iniciativas de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112: durante el 2022 se ha mantenido la vía de trabajo abierta, fundamentalmente a través del foro del 112.
 - Se ha continuado con las labores definidas en el proyecto URBAN KLIMA 2050.
 - Se ha participado en los proyectos europeos de mejora de los sistemas de oceanografía operacional a través del proyecto desarrollado con la fundación AZTI para la evaluación de los riesgos costeros y su evolución con el cambio climático.
 - La Ertzaintza ha recibido en tres ocasiones documentación sobre las reuniones del COSI celebradas durante 2022, todo ello en el ámbito de la cooperación interinstitucional.
 - La Ertzaintza ha respondido afirmativamente a la invitación para asistir a foros de encuentro sobre el combate a la corrupción en Europol - La Haya.
 - Se han iniciado los trámites formales para el acceso a las bases de datos de Europol e Interpol y se han llevado a cabo reuniones para la consolidación y avance en el intercambio de datos policiales.
- El Departamento de Seguridad ha firmado 3 convenios de colaboración interinstitucional para garantizar la plena colaboración en los grandes incendios forestales y otras actuaciones de emergencia:
 - Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, y la Federación Vasca de Montaña – Euskal Mendizale Federazioa.
 - Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad, y la Asociación de Información

Meteorológica Euskaleguraldia – Informazio Meteorologikoaren Elkartea, en materia de información meteorológica general y de emergencias y protección civil.

- Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través del Departamento de Seguridad, y empresas químicas para el mantenimiento de la Red de Sistemas de Aviso a la Población en casos de Emergencia Química.
- Se ha presupuestado una dotación para la contratación junto con las Diputaciones Forales de medios aéreos para la extinción de incendios forestales, debido a que Euskadi afronta fenómenos meteorológicos cada vez más extremos a raíz del cambio climático.

L4 ESTABLECER PROGRAMAS DE **PREVENCIÓN** ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS **COLECTIVOS SENSIBLES** ANTE **RIESGOS** PARA SU SEGURIDAD

El objetivo es un abordaje de la seguridad integral basado en la prevención frente a los principales riesgos, con especial énfasis en el impacto sobre colectivos sensibles.

Son factores críticos el análisis de riesgos y la segmentación de la población y del territorio para evaluar el potencial impacto y la probabilidad de ocurrencia.

La prevención es uno de los principales ejes de actuación del Departamento de Seguridad. En este sentido destaca el énfasis en la prevención de los riesgos sobre los colectivos vulnerables y la violencia contra la mujer. En esta línea, se ha desarrollado el Informe de Incidentes de Odio de Euskadi. En el informe se analizan los 438 incidentes de odio registrados por la Ertzaintza en 2022, de los cuales, la gran mayoría, 435 (99,3%) representan delitos de odio, frente a 3 (0,68%) que pertenecen a infracciones administrativas de odio. Cabe destacar que, el hecho de que el número de delitos de odio registrados haya aumentado con respecto al primer año que se comenzó a realizar este informe (año 2016) se debe a una mayor conciencia y menor tolerancia social, una mayor eficacia policial y evolución legislativa.

Asimismo, también resaltan las actuaciones en materia de resiliencia social ante la gestión de emergencias y la importancia de la prevención en el uso de las nuevas tecnologías mediante la colaboración con el Basque Cybersecurity Center (BCSC).

Las actuaciones más destacadas han sido:

- La Ertzaintza ha impulsado programas relacionados con el Plan de Prevención desde la Comunicación, vinculado a los Departamentos de Seguridad y Educación, y a la atención de la demanda de colectivos vulnerables. Las principales actuaciones han sido:
 - Se han realizado 95 acciones formativas en relación con el programa específico de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, a fin de reducir su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.
 - Se han realizado 2 acciones formativas relacionadas con el desarrollo de un plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas.
 - Se han desplegado 218 acciones formativas relacionadas con el desarrollo de un programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso o bullying, entre otros.
 - El Departamento de Seguridad ha elaborado el Informe de Incidentes de Odio de Euskadi 2022. El informe analiza los 438 incidentes de odio registrados por la Ertzaintza en 2022 de los cuales, la gran mayoría, 435 (99,3%), son delitos de odio, frente a 3 (0,68%) infracciones administrativas de odio. No obstante, la Ertzaintza ha detenido a 44 personas (más del doble que en 2021) e imputó a 246 por cometer delitos de odio. Destacan las siguientes cuestiones recogidas en el informe:
 - Prevalecen los incidentes dirigidos contra los colectivos étnicos e ideológicos.

- Se consolidan los incidentes contra colectivos sexuales; homofobia, transfobia, razones de identidad de género y sexo.
- Pierden presencia estadística los incidentes relacionados con discursos de odio, colocando el mapa de odio de Euskadi en línea con las tendencias globales del espectro comparado, lo cual podría indicar que el sistema de registro se va ajustando, equilibrándose y refinándose.
- Con el objetivo de potenciar los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el Plan Estratégico contra el Islamismo Radical (PECIR), se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Se han realizado 303 visitas o contactos con representantes de mezquitas. El número de encuentros es similar a años anteriores y se ha consolidado la relación entre Ertzaintza y la mayoría de representantes de las mezquitas de la CAE.
 - En coordinación con la Comisión Asesora ADOS, la Ertzaintza ha colaborado como asesor y facilitador del impulso a la apertura de cementerios islámicos y en la resolución de problemas con la asignatura de religión en centros educativos. Asimismo, se ha implementado el primer curso de formación y sensibilización para imanes de Euskadi.
 - Se ha intensificado la cooperación con las comunidades islámicas con el fin de responder a las reivindicaciones legítimas de este colectivo.
- El Departamento de Seguridad ha continuado con el esfuerzo para la prevención de la violencia contra la mujer, y contra la explotación de la misma con fines sexuales, junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados. Las principales áreas de actuación son las siguientes:
 - Interconexión del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género. El proyecto de gestión para el tratamiento de casos de violencia de género o doméstica, EBA – Emakumeen eta etzekoen babes, está iniciado y se encuentra en proceso de implantación. Por otro lado, se ha incrementado el número de nuevos medios tecnológicos para la prevención de la Violencia de Género a 331. Entre estos medios destaca la aplicación Bortxa, que instalada en el dispositivo de la víctima permite una conexión directa con la Ertzaintza.
- Se avanza en el desarrollo de programas específicos para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías informáticas, evitando los riesgos asociados a las mismas y que facilitan el incremento de los ciberdelitos:
 - El Programa de prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas está elaborado y operativo y se han desplegado 10 acciones de prevención. En el marco del Plan de Acción contra los Ciberdelitos destacan las investigaciones llevadas a cabo sobre estafas realizadas a través Smishing, Bizum SMS y estafas BEC (*Business Email Compromise*) “Man in the middle” y, por otro lado, las estafas con cuantías superiores a 5.000 euros.
 - El Programa de prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía está elaborado y operativo. Durante el año 2022 se han desplegado 28 acciones de difusión. En estas acciones se incluyen 8 actividades de formación externa impartida, 18 entrevistas y 2 notas de prensa.
- En el ámbito de las emergencias, se ha desarrollado e implantado una nueva sistemática de gestión de riesgos en las siguientes situaciones:

- Plan Especial de Emergencias para enfermedades de alta capacidad de transmisión. En noviembre del 2022, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Procedimiento de configuración del Plan de Protección Civil de Euskadi – Larrialdiei Aurre Egiteko Bidea (LABI) frente a una emergencia de salud pública por pandemia.
- Con el objetivo de reforzar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales, durante el ejercicio 2022 se han actualizado 2 Resoluciones del Viceconsejero de Seguridad relacionadas con la extinción de los Incendios Forestales:
 - Resolución del 15 de julio de 2022 del Viceconsejero de Seguridad por la que se activa la Fase de Emergencia del Plan Especial de Emergencias por Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma Vasca y se establecen restricciones y prohibiciones para determinados usos y actuaciones en el medio rural.
 - Resolución del 26 de octubre de 2022 del Viceconsejero de Seguridad por la que se establecen restricciones y prohibiciones para determinados usos y actuaciones en el medio rural ante el riesgo de incendios forestales.

Mediante estas Resoluciones, se han establecido las restricciones y prohibiciones para determinados usos y actuaciones que puedan entrañar grave riesgo, sobre todo, en suelo rural o no urbanizable. La aplicación de las restricciones se determina en función de dos niveles de alerta:

- Alerta Naranja: Se prohíbe cualquier tipo de actividad que conlleve el empleo del fuego, como el uso de maquinaria agroforestal, los fuegos artificiales o el uso de vehículos a motor de combustión en pistas forestales, entre otras, durante unas horas determinadas.
- Alerta Roja: se prohíben todas las restricciones de la Alerta Naranja durante las 24 horas del día.

Para adecuar el nivel de alerta con los niveles de riesgo existentes, se tienen en cuenta los datos meteorológicos facilitados por Euskalmet.

- Con respecto a las actuales crisis humanitarias, como la guerra de Ucrania, se ha desarrollado un procedimiento que tiene como objetivo determinar las acciones a seguir ante posibles llamadas al 112 SOS Deiak, relacionadas con ofrecimientos individuales y acciones particulares de solidaridad.
- Durante este ejercicio se han registrado o actualizado 1.402 planes de autoprotección de establecimientos públicos y privados para minimizar los riesgos debidos a aglomeraciones y gestionar siniestros con múltiples víctimas.
- Se han definido y/o actualizado 8 planes para hacer frente a los riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o manipulación de equipos y sustancias peligrosas.
- Se ha impulsado la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos. Durante el 2022 se ha informado de la realización de 1.174 simulacros por parte de establecimientos tanto públicos como privados.

- En materia de tráfico se ha avanzado en la definición de programas y planes de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables. Las principales actuaciones han sido las siguientes:
 - Se han desarrollado e implementado acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario. 22.317 alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria han participado en los programas "Gerta dakizuke - Te puede pasar", "Don't be dummy! Zuk ez duzu ordezkorik - Para ti no hay repuestos", y el teatro fórum "Norabide guztiak - Cambio de sentido". La cifra de personas participantes ha aumentado en 10.616 alumnos y alumnas respecto al año anterior.
 - Se han implementado acciones para promover la movilidad segura en la vida cotidiana de diferentes agentes socioeducativos. Durante el año 2022, 52 educadores y educadoras han participado en los cursos online de "Prevención de riesgos viales en el aula" incluidos en el programa "Prest_Gara" del Departamento de Educación.
 - 174 personas han participado en el programa de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables. Durante el 2022 se han realizado 4 cursos de conducción segura de motocicletas y otras acciones de sensibilización dirigidas a ciclistas.
- En materia de juego se ha trabajado en programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención a problemas relacionado con el juego. Las principales actuaciones son las siguientes:
 - Se han desarrollado iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego además de programas de educación y prevención en el medio escolar. En este sentido, se ha llevado a cabo la convocatoria correspondiente al año 2022, para la concesión de subvenciones dirigidas a la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico en Euskadi.
 - Se han realizado 3 acciones de impulso a prácticas de responsabilidad social en las empresas del sector del juego. Entre otras actuaciones, se ha colaborado en el impulso a la formación de hosteleros y en el empleo de sellos de calidad del juego en máquinas recreativas y de azar.
 - Se continúa con el desarrollo de la campaña "Retirarse a tiempo es una victoria", con el objetivo de informar sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.
 - En colaboración con el Departamento de Salud, se ha participado en el Consejo de Adicciones y se ha intervenido en la elaboración del Plan de Adicciones de Euskadi 2022 - 2026.
 - Se ha publicado la "Guía para la detección temprana y prevención del juego de riesgo" dirigida a la población adolescente y juvenil, que ofrece pautas para que la comunidad de sanitarios y sociosanitarios pueda informarse, detectar y prevenir el juego patológico entre las personas más jóvenes.
 - Se ha realizado una jornada de presentación de los estudios "Panorámica sobre mujer y juego" y "Percepción Social y Valoración del Juego en Euskadi".
 - En relación con la gestión y el control del juego en el acceso y configuración de locales, se han homologado 9 sistemas de acceso electrónico conectados directamente con el registro de

autoprohibidos. Los locales de juego han instalado los sistemas homologados cumpliendo el plazo establecido y se encuentran funcionando correctamente. Esta implementación ha favorecido un ascenso de las inscripciones en el registro de autoprohibidos. Los sistemas se han instalado en los 255 locales de juego.

- En relación con el establecimiento de limitaciones a la publicidad del juego, durante el ejercicio 2022 no ha habido necesidad de incoar expedientes sancionadores en este ámbito. Se tramitan otro tipo de expedientes relacionados con el acceso y el juego de menores e irregularidades en los sistemas de juego.
- Cumpliendo con la normativa de Juego y Espectáculos, el Plan de Inspecciones de la UJE es presentado y aprobado anualmente. Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo 3.310 inspecciones, cumpliendo con el objetivo planificado.

L5 GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE **INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES** PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

El objetivo es extender a las infraestructuras sensibles de Euskadi mecanismos de protección que tomen como referencia los actualmente utilizados para las instalaciones críticas. Son factores críticos la colaboración público-privada y la ciberseguridad.

En el marco del Plan de Infraestructuras Críticas del Estado, el Departamento de Seguridad participa en diferentes órganos estatales de coordinación como la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas y el Grupo de Trabajo Interdepartamental para la Protección de las Infraestructuras Críticas.

Con el objetivo de desarrollar esta línea estratégica, las iniciativas y acciones derivadas de la misma, el Departamento de Seguridad ha desplegado un Plan Director de Seguridad para la Gestión de las Infraestructuras Sensibles de Euskadi (PISE) y un grupo de trabajo. Su finalidad es la de llevar a cabo el desarrollo de los diferentes Planes que se han definido. Los Planes definidos son los siguientes:

- Plan Estratégico Sectorial (PES): dentro del PISE se han desarrollado 12 Planes Estratégicos Sectoriales, identificando por cada sector, los servicios y entidades operadoras susceptibles de formar parte del plan de protección de infraestructuras sensibles de Euskadi.
- Plan de Seguridad Corporativo (PSC): por cada agente que forma parte del Plan de Infraestructuras Sensibles de Euskadi se desarrolla su correspondiente Plan de Seguridad Corporativo en el que se identifica la o las infraestructuras que van a formar parte del plan, y, por consiguiente, ser objeto de especial protección.
- Plan de Evaluación de la Infraestructura (PEI): por cada Infraestructura definida en el plan anterior, se detalla su Plan de Evaluación de la Infraestructura en el que se incluyen los datos de la infraestructura, las diferentes interdependencias, el análisis de riesgos y las medidas de protección establecidas, entre otras.
- Plan de Apoyo y Prevención (PAP): tras la aprobación del PEI, se desarrolla el PAP por parte de la Ertzaintza, que se utiliza en caso de que surjan eventos disruptivos en la Infraestructura. En dicho plan, se detallan los datos de contacto y las fórmulas de coordinación entre la Infraestructura y la Ertzaintza.

El objetivo principal de estos planes es el establecimiento de una serie de medidas con el fin de proteger las infraestructuras identificadas de los agentes categorizados como sensibles, siendo su funcionamiento esencial para Euskadi.

Por otro lado, la Ertzaintza interviene en la implantación de los diferentes Planes de Evaluación de la Infraestructura y Planes de Apoyo y prevención, necesarios para responder ante una alerta de seguridad.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El Comité de Coordinación de Infraestructuras Sensibles de Euskadi ha aprobado 24 Planes de Seguridad Corporativos y 2 Planes Estratégicos Sectoriales. Los planes de protección de infraestructuras sensibles están categorizados en los siguientes sectores:
 - Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Energía
 - Infraestructuras y Medios de Transporte y Logística
 - Agua
 - Sanidad
 - Sectores Industriales de Riesgo
 - Gobierno y Administración Pública
 - Cadena Alimentaria
 - Finanzas
 - Agentes Económicos Relevantes
 - Residuos Urbanos e Industriales
 - Investigación
- Se han elaborado y validado 3 Planes de Evaluación de la Infraestructura y Planes de Apoyo y Prevención para las infraestructuras calificadas como sensibles.
- En el año 2022, las cifras más destacadas en relación con el programa de Protección de Infraestructuras Sensibles de Euskadi (PISE), son las siguientes:
 - 48 operadores adscritos a PISE.
 - 88 operadores identificados.
 - 35 infraestructuras protegidas.
 - 91 infraestructuras identificadas.
 - 21.000 millones de euros de volumen de facturación entre todos los operadores.
- Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), se han definido políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad. En el ejercicio 2022, se han definido 17 políticas preventivas y de respuesta.

- A raíz del inicio de la guerra de Ucrania y con el objetivo de establecer medidas de protección frente a posibles ciberataques a infraestructuras sensibles, empresas y entidades en Euskadi, en marzo del 2022 se ha constituido la Mesa Interinstitucional de Ciberseguridad. Se han mantenido diversas reuniones, para reforzar la capacidad de respuesta en Euskadi ante este tipo de ciberataques y adoptar las buenas prácticas de agencias de ciberseguridad europeas. La Mesa Interinstitucional de Ciberseguridad centra sus actuaciones en las siguientes áreas:
 - Análisis de incidentes de ciberseguridad
 - Publicación de boletines de ciberseguridad
 - Vigilancia digital y alerta temprana
 - Elaboración y difusión de materiales de concienciación

Entre las principales actuaciones llevadas a cabo por la Mesa Interinstitucional de Ciberseguridad durante el 2022, destacan las siguientes:

- Recopilación de la información de contacto y monitorización de las organizaciones de cara a identificar de manera temprana incidentes o potenciales incidentes de ciberseguridad y notificar para que se solucionen.
- Se ha elaborado una plantilla de gestión de ciberincidentes, definiendo los siguientes pasos de actuación: preparación, detección y análisis, respuesta, recuperación y seguimiento.
- Se ha creado una plataforma de intercambio de información sobre incidentes que cuenta con la participación de distintas entidades y en la que se ha introducido información relevante sobre eventos con potencial impacto en la seguridad en Euskadi.
- Se han elaborado distintos simulacros en los que se encuentran los siguientes escenarios: detección de campaña de *malware* dirigida a administraciones públicas, vulnerabilidad crítica de tipo *zero-day*, y fuga de credenciales en entidades públicas vascas.
- Se han elaborado 3 informes sobre el estado de la ciberseguridad en Euskadi. Estos informes tienen por objeto divulgar las alertas que el BCSC considera necesarias en favor de la seguridad de las organizaciones y de la ciudadanía interesada. Los informes contienen un compendio y análisis de los sucesos y amenazas más relevantes acontecidos durante cada uno de los trimestres del año 2022.

L6 IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

El objetivo es aprovechar al máximo las potencialidades que ofrecen las TICs en todos los ámbitos de la seguridad integral.

Son factores críticos el uso de la tecnología para potenciar la prevención activa sobre el terreno, la actuación ante incidencias, el incremento de la eficiencia operativa y la seguridad de los propios sistemas.

El Departamento de Seguridad ha continuado incorporando innovaciones tecnológicas para mejorar sus capacidades y apoyar a sus profesionales. En concreto, se han definido nuevas necesidades desde la parte operativa para su posterior canalización a la Dirección General de Tecnologías y Sistemas de Información.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Durante el año 2022, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha definido 119 procesos y se han llevado a cabo 16 proyectos orientados a implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora de la Seguridad.
- En materia de juego y espectáculos se ha consolidado el uso de la aplicación JOIKU, que sirve para el desarrollo de las labores de inspección. En la actualidad, el total de las inspecciones se realiza a través de JOIKU, un total de 3.310 en el año 2022. El aplicativo está abierto para incluir nuevas utilidades.
- Se han llevado a cabo acciones con el objetivo de garantizar la política de seguridad de la información. Las principales actuaciones han sido las siguientes:
 - Se ha colaborado con el BCSC para la definición y el despliegue de acciones y se ha llevado a cabo la monitorización y el análisis continuo de los sistemas de información del Departamento de Seguridad.
 - Se han adoptado las medidas para la protección de los sistemas del Departamento de Seguridad identificadas en la Mesa Interinsitucional de Ciberseguridad.
- En materia de emergencias y meteorología, las principales actuaciones del Departamento de Seguridad han sido las siguientes:
 - Se ha incorporado una nueva funcionalidad a la App 112 SOS Deiak que posibilita el envío de imágenes al Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi.
 - Se ha continuado con el envío de avisos a la población a través del 112 Inverso integrado en la App 112 SOS Deiak. Esta funcionalidad permite el envío de avisos de situaciones de riesgo en las zonas afectadas. En el año 2022 se han remitido 26 avisos a las personas concretas que se encontraban en las zonas afectadas por la emergencia. El número de personas suscritas asciende a 72.430 personas el año 2022.
 - Se ha realizado la primera prueba de funcionamiento del nuevo sistema europeo ES-Alert, especializado en el envío de avisos a aquellos sectores de la población que pudieran verse afectados por una gran emergencia o catástrofe.

- Las principales actuaciones realizadas en materia de tráfico y seguridad vial han sido las siguientes:
 - La instalación de una Red de OCR (*Optical Character Recognition*) para la lectura automática de matrículas en las principales vías de comunicación, que permite garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria, se encuentra finalizada. Durante el año 2022 se han instalado 42 lectores de matrícula en diferentes puntos de la red principal de carreteras de la CAPV.
 - Se han mejorado las prestaciones de la aplicación que monitoriza el estado del tráfico y realiza informes históricos a partir de datos GPS.
 - Se han mejorado las prestaciones de la herramienta denominada *Road Safety*, que facilita el análisis de las causas y factores concurrentes en los accidentes, especialmente la velocidad, para la elaboración de estudios de seguridad vial de mayor calidad.
- Uno de los ejes de trabajo para implantar nuevas herramientas tecnológicas es la innovación. Tras establecer el marco estratégico de la innovación y la mejora de la seguridad se han identificado y definido los procesos, la estructura organizativa y los recursos necesarios. Fruto de este trabajo, las principales actuaciones han sido las siguientes:
 - En materia de emergencias y meteorología se ha incorporado la funcionalidad que permite el envío de imágenes relacionadas con cualquier tipo de emergencia a través de la App SOS Deiak.
 - Por otro lado, se ha avanzado en la implementación de los siguientes proyectos: empleo de webcams públicas para la optimización de procedimientos de emergencias y sistema inteligente de atención de llamadas para su categorización en tiempo real.
 - Se ha interrelacionado la aplicación informática que permite gestionar los procedimientos sancionadores por infracciones de la ley de seguridad ciudadana y ley de seguridad privada que se tramitan en el Área de Régimen Jurídico Público con la aplicación que posibilita la creación del expediente digital y su tramitación electrónica, Tramitagune. Todo ello con el objetivo de cumplir con la exigencia legal de que los expedientes sean digitales y se tramiten por medios electrónicos, y hacer frente al incremento notable de procedimientos con la mayor eficiencia posible.

L7 ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS

El objetivo es dotar a la Ertzaintza y Policías Locales de los recursos necesarios para investigar tipologías de delitos novedosas (ciberdelitos) o que presentan un alto nivel de complejidad (económicos, medioambientales...). Son factores críticos con carácter multidimensional (organización, personas, sistemas), y la identificación de aquellas tipologías de delitos que requieren una acción específica.

En 2022 se ha producido un mayor número de delitos de manera presencial que a través de las nuevas tecnologías. En concreto, Euskadi ha registrado 133.989 delitos. De ellos, 113.842 (85%) se produjeron de manera presencial frente a los 20.147 (15%) que se produjeron en el ciberespacio a través de las nuevas tecnologías. Sin embargo, proporcionalmente, el aumento de los ciberdelitos ha sido mucho mayor: un 41%, frente al crecimiento del 6% de los delitos presenciales.

Consciente del crecimiento en este tipo de delincuencia, el Gobierno Vasco está tomando medidas para la prevención, investigación y resolución de este tipo de delitos. En este sentido, entre otras medidas, se han reforzado las capacidades de la Sección Central de Delitos en Tecnologías de la Información (SCDTI) de la Ertzaintza, se ha elaborado un Plan de Acción de la Ertzaintza contra la Cibercriminalidad y se ha puesto en marcha el proceso de constitución de la agencia Ziberzaintza (Agencia Vasca de Ciberseguridad).

Las actuaciones más destacadas han sido:

- La Ertzaintza ha desarrollado un Plan de Acción contra la Cibercriminalidad en consonancia con las estrategias europeas y estatales. El objetivo del Plan es reforzar la capacidad de respuesta de la Ertzaintza ante delitos cometidos en Internet tales como la explotación y abuso sexual, estafas, amenazas, ciberataques a infraestructuras críticas, entre otros.
- La revisión y actualización del Nuevo Modelo de Investigación. Este modelo pivota sobre tres ejes: Atención Centrada en la Persona, Resolución y Prevención. Para dar respuesta a este nuevo modelo:
 - Se ha elaborado un Itinerario de Transformación con un conjunto de Proyectos de Cambio orientados a la implantación del nuevo modelo de investigación. En total se han planificado 11 acciones, 8 ya implantadas durante el año 2022 y 3 cuya implantación concluirá el año 2023.
 - Se han constituido equipos de ciberinvestigadores a nivel territorial, IKERNET, con un total de 40 efectivos. El Equipo Estable de Ciberdelincuencia lleva a cabo en la actualidad la planificación para la consolidación de este servicio. Durante el año 2022, se han adicionado 18 nuevos agentes que forman parte de los tres equipos IKERNET, que pertenecen a las 3 Jefaturas Territoriales y tienen dependencia funcional de la División de Investigación Criminal.

- A estas 3 Jefaturas Territoriales, se les suman los 7 grupos de especialistas en investigación, pertenecientes a la Jefatura de Investigación Criminal y Policía Judicial. Estos 7 grupos se especializan en:
 - Personas
 - Delitos Económicos
 - Delitos contra el Medio Ambiente y Urbanismo
 - Reconstrucción de Accidentes de Tráfico
 - Delitos de Tecnologías de la Información
 - Crimen Organizado
 - Policía Judicial
- Para dar respuesta a estos requerimientos de especialización, se ha adecuado la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias. El año 2022 se han incorporado y formado un total de 109 agentes, de los cuales 91 pertenecen a Investigación Criminal y Policía Judicial y 18 a las Jefaturas Territoriales especializadas en delitos informáticos, IKERNET.
- Se ha llevado a cabo la investigación de delitos correspondientes a cada una de las nuevas figuras delictivas. Destaca la investigación y resolución de 2.881 delitos en el marco del Plan de Acción de Delitos de Cibercriminalidad de la Ertzaintza. En total la Ertzaintza ha instruido 20.147 atestados relacionados con delitos informáticos.
- Se ha aprobado el Decreto 156/2022, de 20 de diciembre, de regulación de la escala de facultativos y técnicos de la Ertzaintza. El Decreto desarrolla la configuración de las funciones de la escala de personal facultativo y técnico, el acceso, los sistemas de selección y el régimen aplicable a las personas que sean nombradas como personal funcionario de la escala de personal facultativo y técnico de la Ertzaintza.

L8 DESARROLLAR UN **MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA**

El objetivo es que toda la actividad relacionada con la seguridad, tanto la preventiva como la investigación y la respuesta a incidencias, esté basada en información fiable y pertinente proveniente de múltiples fuentes y explotada de manera integral.

Son factores críticos la incorporación de inteligencia a todas las funciones (prevención, investigación, respuesta a incidencias) y niveles (central, territorial, local), la integración de múltiples fuentes de información internas y externas, disponer de capacidad analítica incluso en tiempo real e interfaces de búsqueda y reporte sencillas de usar y fáciles de interpretar.

Con el propósito de conseguir una mayor eficiencia en la actividad del Departamento de Seguridad, durante el año 2022 se ha continuado con la revisión de los procedimientos para su constante mejora. La investigación y la respuesta ante las incidencias, así como disponer de capacidad analítica y preventiva resultan imprescindibles para la Seguridad Pública.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Se han definido y puesto en marcha 85 iniciativas en el marco de la prevención activa. En concreto, se han planificado y ejecutado iniciativas como son el patrullaje focalizado, el proceso de calidad automático a partir de la denuncia formulario y un proceso automático de captura del dato en las denuncias presentadas en la Ertzaintza.
- En materia de tráfico, se ha potenciado el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico. En concreto, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - Se han realizado 3 estudios de movilidad en los accesos a las capitales de Euskadi, circulación de largo recorrido y tráfico transfronterizo.
 - Se ha trabajado en el desarrollo de una herramienta que permita calcular las rutas posibles de los transportes especiales, el control y seguimiento de los recorridos efectivos por las rutas autorizadas y la explotación de toda la información generada para una mejor toma de decisiones en la política de gestión de dichos transportes.
- Con el objetivo de redefinir las funciones del personal de la sala del Centro de Gestión e Información de Tráfico de Euskadi y adaptar sus competencias y capacidades en materia de explotación y análisis de la información integrada, se han realizado 12 acciones formativas en las que ha participado un grupo integrado por 5 personas del Departamento de Seguridad. Algunas de las acciones formativas llevadas cabo son las siguientes:
 - Formación en EUSKARRI, la aplicación de gestión incidental de Seguridad Pública, y EUSKAI, la aplicación de contingencia de EUSKARRI.
 - Revisión y actualización de los procedimientos para la gestión del tráfico en la N-634 Zumaia – Zarautz.
 - Acciones formativas respecto al Plan de Vialidad Invernal. En 2022 el Plan de Vialidad Invernal se activó en 4 ocasiones en su Fase de Seguimiento e Información (cota de nieve por debajo de los 1.000 metros con precipitaciones importantes). De ellas, en una única ocasión se

procedió a pasar a la Fase Operativa, por descenso de la cota de nieve por debajo de los 700 metros.

- Acciones formativas sobre operaciones especiales de tráfico. En este sentido destacan las Operaciones de Salida y Retorno correspondientes a Semana Santa y verano.
- Acciones formativas sobre aplicaciones específicas sobre gestión de tráfico.

L9 ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo es generar un entorno de confianza con la ciudadanía y la sociedad civil en relación con el sistema de seguridad de Euskadi, para conocer de primera mano sus necesidades y expectativas.

Son factores críticos la identificación de interlocutores clave de la sociedad civil, el establecimiento de una relación directa habitual con éstos y la difusión de información en bruto y elaboradas sobre políticas, acciones y resultados de seguridad.

El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco considera especialmente relevante el establecimiento de sistemas de relación y encuentro con la sociedad. Además, entiende como prioritario el desarrollo de su actividad con criterios de máxima transparencia y rendición de cuentas. Para ello, se han mantenido reuniones y contactos frecuentes con el Ararteko, la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL, y distintas organizaciones o colectivos. Por otro lado, la Comisión de Control y Transparencia ha continuado con su actividad y ha celebrado 9 reuniones durante el ejercicio 2022, mientras que el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha dado cumplida respuesta a las propuestas recibidas desde el Parlamento Vasco.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El canal de comunicación ciudadana Zuzenean ha continuado recibiendo propuestas de la ciudadanía relacionadas con la Seguridad. En concreto, durante el año 2022 se han llevado a cabo 35.358 atenciones relacionadas con la Seguridad, lo que supone el 5,58% del total de atenciones realizadas a través de Zuzenean y la quinta posición entre los temas más tratados.
- Se ha potenciado e incrementado el papel de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide mediante la recepción y registro de 370 expedientes durante el 2022, en comparación con la recepción de iniciativas ciudadanas del 2021, que ascendió a 337.
- El Departamento de Seguridad cuenta con un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se hacen públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dan explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general. A continuación, se desglosa el número total de informes publicados por áreas:
 - En materia de seguimiento general de la actividad del Departamento, se han publicado y elaborado un total de 8 informes entre los cuales se incluye el Informe Estadístico Anual remitido al Parlamento, los Informes Estadísticos Trimestrales, el Informe sobre los Delitos de Odio y la Memoria de Ekinbide remitida al Parlamento. Asimismo, se han publicado la Memoria Delincuencial de la CAE 2022 y el documento en constante actualización de los datos trimestrales sobre criminalidad, ambos documentos disponibles en la página web de la Ertzaintza.
 - En materia de emergencias y meteorología, además de la Memoria de actividad de la DAEM, se han elaborado diversos informes sobre las interacciones mantenidas con otras instituciones y servicios.
 - En materia de juego y espectáculos se han publicado los dossiers trimestrales relativos a la actividad de Juego y los dossiers trimestrales de Espectáculos y Actividades Recreativas. En total se han publicado 8 informes, 2 por cada trimestre del año 2022.

- En materia de tráfico, se han publicado 30 informes de carácter estadístico correspondientes al ejercicio 2022. Los Informes son reflejados en el Balance Anual presentado por la Directora de Tráfico a finales de año, en rueda de prensa. Asimismo, estos datos quedan consolidados en la Memoria que se presenta y se distribuye en la Comisión de Seguridad Vial de Euskadi, celebrada en el mes de marzo, en este caso, de 2023.
- Durante el año 2022 se han mantenido 9 reuniones de la Comisión de Control y Transparencia de la Policía del País Vasco. Este mismo año se han tramitado 2 expedientes en relación con el objetivo de reforzar la legitimidad y la confianza de la ciudadanía en la neutralidad y objetividad de los controles sobre la actividad policial.
- Se ha profundizado en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas. Para ello, el Departamento de Seguridad ha mantenido las siguientes reuniones:
 - Se ha contactado con un total de 2.456 personas pertenecientes a distintos grupos de interés. Se trata de contactos con colectivos cuyas aportaciones impactan positivamente en la consecución de los objetivos de la Dirección de la Ertzaintza.
 - Se han mantenido 20 reuniones con organizaciones de voluntariado pertenecientes al Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE). Todo ello para continuar con la labor de atención y colaboración con las entidades ciudadanas a fin de mejorar este sistema.
 - En materia de juego y espectáculos, se han mantenido 50 reuniones con un amplio abanico de asociaciones y colectivos incluidos en la Comisión Técnica Asesora de Juego, entre las cuales figuran las asociaciones que trabajan en la prevención y terapia de adicción al juego, así como las asociaciones de hostelería, entre otras. Las Cámaras de Comercio también se encuentran representadas mediante el Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
 - En materia de tráfico, se han mantenido 40 reuniones con la Red de la que forman parte los diferentes colectivos a los que se dirige el Plan de Seguridad Vial.
- El Departamento de Seguridad ha mantenido constantes reuniones con la Oficina del Ararteko para dar cabida a las peticiones recibidas por parte de la ciudadanía. Las principales áreas a las que afectan estas peticiones son Tráfico, Funcionamiento de la Administración y procedimiento administrativo y Derechos de la Ciudadanía.
- Se han establecido distintos mecanismos de encuentro con la sociedad para conocer las preocupaciones ciudadanas en el ámbito de la seguridad y atender sus demandas. En concreto, el Departamento de Seguridad cuenta con los siguientes mecanismos en materia de tráfico y juego:
 - En materia de tráfico, se han recibido más de 35 propuestas de la ciudadanía, a través de distintos canales.

- Por otro lado, se han mantenido los canales de colaboración y participación con agentes del sector tanto público como privado. Entre los proyectos más relevantes destacan los siguientes:
 - Se ha continuado con la actividad de la Red INNOVABIDE y ha aumentado el número de empresas que forman parte de la Red. El proyecto INNOVABIDE es una iniciativa del Departamento de Seguridad para fomentar la movilidad segura y seguridad vial en la empresa vasca, alineada con el Pacto Vasco por la Seguridad Vial y el PGSPE.
 - Se ha colaborado con el Departamento de Cultura y Lehendakaritza para fomentar la proyección de una Agenda Escolar 2030 digital.
 - Se ha impulsado el grado Superior de Formación Profesional de Seguridad Vial en colaboración con OSALAN y Salud, entre otras.
 - Asimismo, a través del Pacto Vasco por la Seguridad Vial se han tejido contactos y redes colaboradoras en las diferentes actuaciones del Departamento de Seguridad. Son numerosos los Ayuntamientos que se dirigen al Departamento de Seguridad solicitando estudios de seguridad vial para mejorar la movilidad segura en sus municipios.
- Se han recibido más de 250 propuestas en materia de juego y espectáculos durante el año 2022. Las propuestas recibidas, tanto por parte de colectivos como de personas individuales, son atendidas a través de Zuzenean y del Portal de Transparencia.

L10 ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

El objetivo es, por una parte, que ciudadanía y entidades del sistema vasco intercambien información en tiempo real, para que puedan actuar de la manera más adecuada e informada posible ante cualquier amenaza a la seguridad. Por otra parte, se trata de facilitar el acceso electrónico a los servicios públicos de seguridad y de implementar fórmulas que permitan ejercer el voto en situaciones de emergencia.

Son factores críticos la capacidad de escucha y difusión en tiempo real, la experiencia de las personas usuarias de los servicios digitales y la obtención de incrementos en la eficiencia de estos servicios.

El Departamento de Seguridad destaca por su compromiso en establecer mecanismos y canales de comunicación directa, eficiente y contrastada con la ciudadanía. El objetivo es el de trasladar información veraz, evitando la propagación de cualquier bulo que pueda afectar a la percepción de la seguridad, y trasladar a la ciudadanía información sobre alertas y consejos sobre emergencias en tiempo real. En este sentido, el esfuerzo de comunicación a través de los canales oficiales en redes sociales ha sido destacable.

Por otro lado, la implantación del procedimiento de avisos basado en el 112 Inverso, integrado en la app 112 SOS Deiak, ha visto reflejado un aumento en el número de suscripciones, alertando a la ciudadanía sobre distintos riesgos específicos a su zona de influencia. Adicionalmente, se ha avanzado en la digitalización de una serie de procedimientos como la instalación de un sistema que permita solicitar cita previa online para acudir a dependencias policiales e interponer la denuncia correspondiente, así como la tramitación telemática de ciertas tipologías de denuncias. El objetivo es el de minimizar y optimizar los trámites administrativos.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de crear un canal de comunicación más directo con la ciudadanía, se han establecido canales “antibulos y anti-fakenews”. En este sentido, los cuerpos de la Ertzaintza y las Policías Locales han continuado trasladando información contrastada sobre el ámbito de la seguridad y eliminando bulos y noticias que puedan afectar a la percepción de la seguridad. Se han realizado un total de 4.910 publicaciones en los 7 canales verificados existentes. Repartidas por canales, se han realizado las siguientes publicaciones:
 - Ertzaintza - Twitter: 2.217 publicaciones y 42.205 personas seguidoras
 - Ertzaintza - YouTube: 153 publicaciones y 1.078 personas seguidoras
 - Ertzaintza - Instagram: 761 publicaciones y 1.400 personas seguidoras
 - Udaltzaingoak - Twitter: 212 publicaciones y 1.832 personas seguidoras
 - Web Irekia: 472 publicaciones
 - Web Ertzaintza: 945 publicaciones
 - Web Udaltzaingoak: 150 publicaciones
- Además, la Ertzaintza ha tratado 11.621 asuntos a través de su aplicación, en los formatos "Colabora", "Contacta" y "WhatsApp".

- En materia de tráfico, se ha continuado potenciando los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutive sobre la seguridad vial de la red viaria vasca. En ese sentido, se han atendido 54.485 consultas a través del 011, de las cuales 15.598 han sido de información y 37.887 de coordinación. A su vez, se han mantenido activos los siguientes 7 canales empleados para comunicarse con la ciudadanía:
 - Web www.trafiko.eus
 - Cuentas de Twitter, YouTube y Facebook
 - OpenData: Histórico de Incidencias de Tráfico e Incidencias de Tráfico en Euskadi
 - Teléfono 011
- En materia de emergencias y meteorología, se ha continuado potenciando los mecanismos para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad. En ese sentido, destaca la actividad realizada en los 6 canales de SOS Deiak y Euskalmet:
 - SOS Deiak canal de Twitter: 1.767 publicaciones y 40.008 personas seguidoras
 - Página Web de SOS Deiak: 101.036 visitas.
 - Descargas de la APP de SOS Deiak: 72.430.
 - Euskalmet canal de Twitter: 6.228 publicaciones y 123.669 personas seguidoras
 - Página Web de Euskalmet: 9.219.950 visitas
 - Descargas de la APP de Euskalmet: 15.782
- Además, se han mantenido activos los sistemas de avisos acústicos y el sistema de avisos a la carta.
- Tras la implantación del procedimiento de avisos basado en el 112 inverso, el Departamento de Seguridad ha continuado alertando a la ciudadanía sobre riesgos a través de este medio. En concreto se han remitido 26 avisos, la mayoría relacionados con ejercicios y simulacros. El número de personas suscritas ha continuado aumentando hasta un total de 72.430.
- Se ha avanzado en la instalación de un sistema que permita solicitar cita previa en la web para acudir a dependencias policiales e interponer la denuncia correspondiente. Durante el 2022 se han realizado gran parte de las actuaciones programadas al respecto. La cita previa *online* estará operativa en la Ertzain-etxea de Gasteiz como piloto para el mes de mayo de 2023.
- Se han agilizado los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de lo posible, la necesidad de traslado a dependencias policiales. En ese sentido, la Ertzaintza ha iniciado 468 tramitaciones online en denuncia electrónica.

- Relacionado con la digitalización de los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica, se han simplificado más de 140 procedimientos. De cara al público las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad, han sido las siguientes:
 - Se han optimizado los procedimientos de Denuncia Electrónica y la comunicación de salida de menores al extranjero.
 - Se ha llevado a cabo la conexión entre las páginas web de euskadi.eus y trafikoa.euskadi.eus para permitir a la ciudadanía consultar su expediente con mayor facilidad.

L11 CONTAR CON PERSONAS **COMPROMETIDAS, CUALIFICADAS**, CON SENTIDO DE **PERTENENCIA Y SATISFECHAS**

El objetivo es disponer de los mejores equipos profesionales posibles para afrontar las amenazas a la seguridad, tanto desde el punto de vista de la capacitación como de la motivación.

Son factores críticos el modelo de liderazgo, la formación continua, la comunicación interna y el reconocimiento. Así mismo debe potenciarse la presencia de mujeres y el uso del euskera.

El objetivo del Departamento de Seguridad es el de disponer de un equipo comprometido, cualificado y con sentido de pertenencia para poder desarrollar sus actividades de la manera más eficaz y eficiente. Para ello, se han desarrollado diversas acciones formativas (tanto para los efectivos policiales como para la ciudadanía), se han actualizado los perfiles profesionales para que se adecuen a las nuevas demandas y requerimientos de la sociedad y se ha desarrollado, aprobado y dictado una disposición normativa relacionada con el reconocimiento de la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Se han impartido una serie de acciones formativas en materia de emergencias y meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias. El detalle de las formaciones impartidas incluye:
 - La impartición de 9 acciones formativas dirigidas a la ciudadanía en colaboración con distintas entidades para promover la difusión de los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE).
 - La impartición de 1.938 acciones formativas dirigidas a los colectivos profesionales y al voluntariado del SVAE. El número incluye la formación impartida a los Agentes de la Escala Básica de la Ertzaintza y Policías Locales.
 - 915 ciudadanos y ciudadanas han asistido a la formación impartida, especialmente aquellos pertenecientes a centros formativos, escolares y asociaciones en general.
- Se ha definido y diseñado el nuevo perfil de las y los bomberos para su acceso a la Escala de Administración Especial, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del País Vasco. Para ello, se han definido las competencias profesionales, se han adecuado las pruebas de selección y se ha elaborado un plan de estudios para responder a las nuevas exigencias y realidades demandadas por la sociedad.
- Se ha impulsado el reconocimiento de la formación reglada en materia de seguridad en el Sistema Educativo de la Formación Profesional y Universitaria, promoviendo espacios de colaboración y gestión del conocimiento en materia de Seguridad entre la Academia Vasca de Policía y Emergencias, el Sistema Educativo la Universidad, Poder Judicial y otras instituciones. Para lograr estos objetivos, se han desarrollado 8 acciones formativas en materia de seguridad en coordinación con distintas instituciones del Sistema Educativo que se desglosan en cursos básicos y ediciones de Centros de Investigación Cooperativa.
- Se ha impulsado la formación y el conocimiento por parte del personal en idiomas extranjeros, especialmente inglés y francés, alcanzando la cifra de 95 personas formadas durante el 2022.

- Se ha desarrollado, aprobado y dictado una disposición normativa relacionada con el reconocimiento de la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza. Por otro lado, los Decretos de Carrera Profesional se encuentran aprobados y vigentes.
- Se ha aprobado el Decreto 156/2022, de 20 de diciembre, de regulación de la escala del personal facultativo y técnico de la Ertzaintza. Este decreto desarrolla la configuración de sus funciones, el acceso, los sistemas de selección y el régimen aplicable a las personas que sean nombradas personal funcionario de la escala de personal facultativo y técnico de la Ertzaintza.
- La Dirección de la Ertzaintza cuenta con fórmulas de reconocimiento diseñadas e implantadas. Durante el año 2022 se han promovido 662 fórmulas de reconocimientos formales a componentes del cuerpo. En concreto:
 - 5 medallas con distintivo blanco
 - 1 medalla con distintivo rojo
 - 155 diplomas con distintivo blanco
 - 466 diplomas con distintivo rojo
 - 35 felicitaciones
- Se ha desarrollado la Ley 7/2019, de 27 de junio, relativa la quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral que refiriere al Servicio activo modulado por la edad, la Segunda Actividad por insuficiencia psicofísica y la Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, se han desarrollado 2 disposiciones normativas:
 - La composición del Tribunal Médico Publicada en el BOPV del 8 de julio de 2022.
 - El Decreto 142/2022 del 22 de noviembre relativo a la adecuación del cuadro médico de exclusiones por el que se aprueba el reglamento de selección y formación de la policía del País Vasco: las modificaciones de las causas de exclusión recogidas en el anexo del Cuadro Médico han recogido las nuevas evidencias científicas referentes a diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y las experiencias de los últimos años.
- Durante el año 2022 se han fomentado los planes para promocionar la presencia de la mujer tanto en la Ertzaintza como en las Policías locales, con el fin de corregir su infrarrepresentación. En total, se han seleccionado 167 mujeres, lo que supone el 33,87% del total de aspirantes. En concreto:
 - 39 han sido aspirantes a Policías Locales, lo que supone el 56,52% del total de personas aspirantes a Policías Locales seleccionadas.
 - 128 han sido aspirantes a la Ertzaintza, lo que supone el 30,18% del total de personas aspirantes a la Ertzaintza seleccionadas.

- Se ha implementado el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Ertzaintza y en las Udaltzaingoak de forma progresiva y gradual. A lo largo del 2022, el 61,48% de Ertzainas funcionarios de carrera en activo han acreditado uno de los dos perfiles lingüísticos. La evolución de los últimos 3 años es la siguiente:
 - 2020 - 55,49 %
 - 2021 - 58,10 %
 - 2022 - 61,48 %

En cuanto al impulso del Plan de Normalización del Uso del euskera en las Udaltzaingoak, un total de 34 Cuerpos y Servicios de Policía Local se han acogido al Plan de Normalización.

L12 CONSOLIDAR LA PLANTILLA Y LA ESTRUCTURA NECESARIA

El objetivo es disponer en todo momento del número suficiente de profesionales para dar respuesta a las amenazas a la seguridad.

Son factores críticos la gestión de la carrera profesional y la estabilización del personal no policial.

En el año 2022, el Departamento de Seguridad ha continuado con la formalización del relevo generacional de la Ertzaintza con 127 nuevas plazas convocadas en la última convocatoria conjunta. Se trata de la cuarta promoción conjunta de la Euskal Polizia, integrada por las y los agentes de la Ertzaintza y Policías Locales de Euskadi. Asimismo, se ha continuado aumentando la representación femenina en la plantilla de la Ertzaintza. Esto ha sido posible, en gran parte, gracias a las medidas correctoras implantadas con la aprobación en el año 2022 del “Primer Plan de Promoción de las mujeres en el Ingreso a la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza 2026”.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- El 14 de diciembre del 2022 se ha aprobado el I Plan de promoción de la mujer en el ingreso en la escala básica de Ertzaintza. El Plan aborda la promoción y el incremento de la presencia de mujeres en la Ertzaintza mediante la adopción de distintas medidas. Según los datos publicados en el Plan, las mujeres representan el 16,5% (1.200) del personal policial activo, frente a un 83,5% de hombres (6.083). Para hacer frente a esta desigualdad, el Plan recoge 10 objetivos estratégicos y 45 actuaciones. Entre estas actuaciones, destaca la reserva de un porcentaje progresivo de plazas a cubrir por mujeres en cada proceso selectivo con el objetivo de alcanzar en el año 2026 el 40% de representación femenina, el máximo que permite la ley. En concreto, se establecen los siguientes porcentajes de reserva para el periodo de vigencia del Plan:
 - Año 2022: 33%
 - Año 2023: 35%
 - Año 2024: 37%
 - Año 2025: 39%
 - Año 2026: 40%
- El personal técnico y especialista de la Ertzaintza realiza tareas técnicas especializadas de apoyo policial. Sus funciones están relacionadas con los conocimientos propios y específicos de la titulación que posean y que les haya sido exigida para ingresar en la escala. Por lo tanto, no requieren de los conocimientos y las competencias generales propios de un/a agente. Con la aprobación del Decreto 156/2022, de 20 de diciembre, de regulación de la escala del personal facultativo y técnico de la Ertzaintza, se han regulado las funciones, los sistemas de acceso y selección, y el régimen aplicable al personal técnico y especialista. De este modo, se han adaptado los requerimientos y procedimientos a las especificidades de estos perfiles.
- Se ha revisado el número de Procesos de Ascenso en las escalas y categorías policiales, diferenciados entre Ertzaintza y las Policías Locales. En concreto, se han revisado 3 procesos de ascenso que incluyen las categorías de Suboficial y Agente Primero. Y a continuación, se han lanzado 3 nuevas convocatorias de ascenso a estas mismas categorías.

- La Academia Vasca de Policías y Emergencias ha lanzado una nueva convocatoria conjunta de acceso a la Ertzaintza y a Policías Locales en 2022. En concreto, el número de plazas convocadas en esta 4ª OPE Conjunta ha sido de 212. El número de plazas convocadas en las anteriores convocatorias conjuntas, son los siguientes³:

Fecha resolución	20 de diciembre del 2019	17 de diciembre del 2020	27 de diciembre del 2021	29 de diciembre del 2022
Ertzainas	700	700	424	127
Policías Locales	111	51	69	85
Total	811	751	493	212

- Se ha continuado con la optimización de procesos de acceso conjuntos a los servicios públicos de seguridad. En concreto, el número de plazas ofertadas en convocatorias – procesos conjuntos en 2022 asciende a 326 plazas, correspondientes a la 4ª OPE Conjunta y a la 1ª convocatoria unificada de Bomberos y Bomberas.
- Se ha incentivado la permanencia en el puesto para garantizar la consolidación de los equipos. En concreto, y desglosado por Direcciones, el porcentaje de personal funcionario no interino es el siguiente:
 - Dirección de Atención a Emergencias y Meteorología: el porcentaje de personal funcionario no interino en 2022 es del 27,58%.
 - Dirección de Juego y Espectáculos: el porcentaje facilitado por la Dirección de Servicios relativo al personal funcionario no interino en 2022 es del 43%.
 - Dirección de Tráfico: el porcentaje de personal funcionario no interino en 2022 es del 44%.

³ Número de plazas convocadas en la resolución del Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias para cada uno de los procedimientos selectivos.

4. INDICADORES DE IMPACTO

Este capítulo recoge una serie de **indicadores de impacto**, cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación del Plan de Acción en términos de seguridad real y percibida.

4.1. IMPACTO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EN LA VALORACIÓN CIUDADANA

El estudio de victimización y percepción de la Seguridad Pública de Euskadi se realiza con carácter bienal. El último estudio se realizó el año 2021 y, por lo tanto, los datos serán actualizados el año 2023.

4.2. IMPACTO EN LA SEGURIDAD REAL⁴

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2019	2021	2022	2025
Tasa de delitos presenciales por cada 1.000 habitantes	48,54	43,13	51,55	< 50
Tasa de ciberdelitos por cada 1.000 habitantes	6,48	7,27	9,11	
Tasa de esclarecimiento: delitos presenciales	35,18	44,71	46,69	> 40%
Tasa de esclarecimiento: ciberdelitos	7,76	19,68	24,43	
Tasa de esclarecimiento en homicidios	96,97	96,67	95	> 98%
Tasa de esclarecimiento en delitos contra la libertad sexual	84,92	85,41	82,18	> 88%
Tasa de esclarecimiento en robo con fuerza en la vivienda	15,33	13,47	10,40	> 16%
Tasa de esclarecimiento en robo con violencia e intimidación	47,98	49,88	47,43	> 50%
Nº de victimizaciones contra las mujeres	5.518	5.430	6.143	< 5.000
Nº de víctimas de violencia contra las mujeres	4.419	4.317	4.870	< 4.000

⁴ Se han modificado los Indicadores de Impacto de acuerdo con la metodología de la Memoria Delincuencial donde se separaban los delitos presenciales y los ciberdelitos.

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2019	2021	2022	2025
% de planes de emergencia activados sobre el total de los planes que se deberían activar	--	100,00	100,00	>80%
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía por el 112	--	30,20	25,26	>60%
% de capacidad de previsión de las alertas tempranas en el ámbito de emergencias adecuadas a los resultados	--	83,33	73,30	>80%
% de datos meteorológicos recibidos en tiempo real	--	99,10	99,79	>90%
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía en materia de meteorología	--	100,00	100,00	>60%
Nº de víctimas mortales a causa de accidentes de tráfico	51	42	44	< 35
Nº de personas heridas graves a causa de accidentes de tráfico	449	440	462	< 335
Nº inspecciones realizadas respecto del número de Locales y puntos de juego y apuestas	5.871	3.429	3.310	Δ 15% (6.751)
Ratio de actas sobre menores (tanto por permanencia en locales de juego como por jugar) sobre el número de inspecciones realizadas	0,22	0,02	0,00	0,0%

5. CONCLUSIONES

A través de la Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover las condiciones para que la ciudadanía pueda disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades en espacios de bienestar y cohesión social, situando a Euskadi como referente a nivel europeo.

A lo largo del 2022, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y todas las Direcciones que lo componen, han demostrado su compromiso y cohesión para con el cumplimiento de los objetivos presentados a lo largo de las iniciativas, acciones e indicadores del PGSPE.

En base a los indicadores de seguimiento del PGSPE, se puede indicar que el Plan se ha desarrollado en un 91,47% respecto de lo previsto para el año 2022 y en un 37,95% respecto de lo previsto para todo su periodo de vigencia que finaliza en el año 2025.

Resulta importante destacar que en la definición y desarrollo del PGSPE, se han tenido en cuenta los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030. En este sentido, el Plan se ha desarrollado en un 37,55% respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo estratégico 2020– 2025, contribuyendo de forma directa en los **ODS 11** (Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles) y **ODS 16** (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas). Además, también ha contribuido en el desarrollo de los **ODS 5** (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas), **ODS 9** (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación) y **ODS 17** (Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

De igual manera, este plan y su despliegue contribuye al desarrollo de políticas que integran la **igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (ODS 5)**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Con respecto a las actuaciones más destacadas por Línea Estratégica durante el 2022, se extraen las siguientes conclusiones:

- **Delitos de Odio.** La concienciación por colaborar en la lucha contra los Delitos de Odio mediante los programas de prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión. También resaltan las actuaciones en materia de resiliencia social ante la gestión de emergencias y la importancia de la prevención en el uso de las nuevas tecnologías. El Departamento de Seguridad ha elaborado el Informe de Delitos de Odio 2022.
- **Ciberseguridad.**
 - Protección de infraestructuras sensibles. La protección de infraestructuras sensibles es uno de los principales ejes de actuación del Gobierno Vasco. En este sentido, destaca la constitución de la Mesa Interinstitucional de Ciberseguridad en colaboración con el BCSC, y la aprobación de nuevos planes de seguridad.

- Ciberdelitos. El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco continúa reforzando sus capacidades para la prevención, investigación y resolución de las nuevas realidades delictivas como los ciberdelitos. En este sentido, han reforzado las capacidades de la Sección Central de Delitos en Tecnologías de la Información de la Ertzaintza (SCDTI), se ha elaborado un Plan de Acción de la Ertzaintza contra la Cibercriminalidad, y se ha puesto en marcha el proceso de constitución de la agencia Ziberzaintza (Agencia Vasca de Ciberseguridad).
- **Pacto Vasco Seguridad Vial.** El Departamento de Seguridad de Euskadi colabora con las y los actantes involucrados en la Seguridad Pública de Euskadi. En este sentido, destaca la firma del Pacto Vasco por la Seguridad Vial y la movilidad sostenible. Se trata de una iniciativa pionera que sitúa a Euskadi como referente a nivel europeo en cuanto a seguridad vial y gestión del tráfico.
- **Incendios.** Durante el año 2022 se han adoptado mecanismos de especial relevancia en materia de prevención y extinción de incendios. Destacan los convenios de colaboración interinstitucional para la gestión conjunta en grandes incendios forestales y la dotación presupuestaria de medios aéreos de extinción. Además, mediante resolución dictada el 18 de julio de 2022, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología ha establecido restricciones y prohibiciones para determinados usos y actuaciones que puedan entrañar grave riesgo, sobre todo, en suelo rural, rústico o no urbanizable.
- **Transparencia.** El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco considera especialmente relevante el establecimiento de sistemas de relación y encuentro con la sociedad que ofrezcan la máxima transparencia y rendición de cuentas. Para ello, se han mantenido reuniones y contactos frecuentes con el Ararteko, la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL, y distintas organizaciones o colectivos. Por otro lado, la Comisión de Control y Transparencia ha continuado con su actividad y ha celebrado 9 reuniones durante el ejercicio 2022. Por otro lado, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha dado respuesta a las propuestas recibidas desde el Parlamento Vasco y Ekinbide.
- **Comunicación con la ciudadanía.** El Departamento de Seguridad destaca por su compromiso en establecer mecanismos y canales de comunicación directa y eficiente con la ciudadanía. En este sentido, se ha avanzado en la instalación de un sistema de cita previa online que permita solicitar cita previa en la web para acudir a dependencias policiales e interponer la denuncia correspondiente, así como la tramitación telemática de ciertas tipologías de denuncias. Por otro lado, la implantación del procedimiento de avisos basado en el 112 Inverso ha visto reflejado un aumento en el número de suscripciones. Por otro lado, el canal de comunicación ciudadana Zuzenean ha continuado recibiendo propuestas de la ciudadanía relacionadas con la Seguridad. En concreto, durante el año 2022 se han llevado a cabo 35.358 atenciones relacionadas con la Seguridad, lo que supone el 5,58% del total de atenciones realizadas a través de Zuzenean y la quinta posición entre los temas más tratados.
- **Igualdad y relevo generacional.** La formalización del relevo generacional es un objetivo claro para el Departamento de Seguridad, de forma que se disponga en todo momento del número suficiente de profesionales para dar respuesta a las amenazas a la seguridad. Además, el Departamento de Seguridad ha continuado aumentando la representación femenina en la plantilla de la Ertzaintza, gracias a las medidas correctoras implantadas con la aprobación en el año 2022 del “Primer Plan de Promoción de las mujeres en el Ingreso a la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza 2026”. Además, durante el 2022 se han llevado a cabo dos convocatorias conjuntas correspondientes a los siguientes procesos selectivos:
 - Procedimiento selectivo para ingreso, por turno libre, en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) y Servicios de Policía Local.

- Procedimiento selectivo para ingreso en la Escala de Administración Especial, Clase Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, subescala operativa, categoría de bombero/bombrera, de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios del País Vasco.

6.- ANEXOS

A continuación, se presenta la lista de acciones PGSPE con sus indicadores y el dato correspondiente al año 2022. En el caso de las acciones cuyo desarrollo no se ha podido medir en el período con el indicador definido se indica como “No aplica”.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
L 1. ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI				
1.1	Aprobar el Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2025 para convertirlo en la guía al servicio de todos y cada uno de los intervinientes en la seguridad, sean públicos o privados, donde se definan los mecanismos de coordinación.	1.1.2 Seguimiento y evaluación del PGSPE 2020-2025 según el modelo de gestión establecido en el mismo.	- Nº de informes anuales de evaluación elaborados.	1
		1.2.1 Nuevo impulso a la Junta de Seguridad.	- Nº de reuniones de la Junta de Seguridad mantenidas.	0
1.2	Consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad	1.2.2 Implantar un sistema de intercomunicación operativa entre Viceconsejería de Seguridad y Secretaría de Estado de Seguridad.	- Nº reuniones de la Comisión Permanente de Coordinación.	0
			- Nº reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación Policial	1
			- Nº reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa	5
1.3	Alineación/desarrollo de los ODS de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030	1.3.1 Desarrollar el ODS 11 de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030. Ciudades seguras, resilientes y sostenibles.	- Percepción de seguridad nocturna en ciudades	6,87
		1.3.2 Colaborar en Planes estratégicos municipales de la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad.	- Nº de Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030 en los que se toma parte	77

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
L 2. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL				
2.1 Potenciar mecanismos de coordinación y cooperación entre Ertzaintza y Policías Locales para hacer realidad una Policía del País Vasco corresponsable y eficiente	2.1.1	Consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa).	- Nº de Convenios nuevos suscritos.	31
	2.1.2	Elaborar Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado.	- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales	5%
	2.1.3	Generalizar la formalización e implementación de protocolos comunes de actuación entre Ertzaintza y Policías Locales de Euskadi adaptados a la realidad y recursos de cada municipio.	- Nº de protocolos suscritos.	12
	2.1.4	Sistema de denuncias unificado para Ertzaintza y Policías Locales.	- Nº de denuncias tramitadas a partir del sistema.	0
	2.1.5	Incorporar a las Policías Locales a los Centros de Coordinación Policial (Agencia policial "Udaltzaingoa" en las aplicaciones incidentales del CMC 112).	- Nº de Policías Locales incorporadas.	1
	2.1.6	Establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos de instrucciones, protocolos, criterios, información, etc para que Ertzaintza y todas las PPLL den una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes: VD/VG (proyecto EBA Etxekoen eta Emakumeen Babesa), robos en domicilios, ...	- Formularios y/o procedimientos acordados.	3
	2.1.7	Consolidar las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policías Locales.	- Nº de convocatorias	1

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
	2.1.8	Impulsar la incorporación de Agentes de Servicios de Policía Local en las convocatorias conjuntas.	- Nº de Agentes de Servicios de Policía Local en la convocatoria anual conjunta de Ertzaintza y PPLL 6	
2.2	Reforzar la coordinación y cooperación entre intervinientes en la seguridad públicos y privados	2.2.1	Establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada.	- Nº de reuniones de comisión mixta de coordinación seguridad privada Euskadi 0 - Nº de organizaciones (empresas y entidades de todo tipo públicas y privadas) afiliadas a Shield 130 - Nº de reuniones de coordinación celebradas (DAEM) 496
		2.2.2	Implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo de seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad.	- Nº convenios de colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas 4
		2.3.1	Desarrollar los Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado, en el ámbito de las emergencias.	- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales elaborados e implantados. 5%
2.3	Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Emergencias (Protección Civil)	2.3.2	Transformar los actuales Centros de Coordinación en un "centro de inteligencia de emergencias" capaz de ofrecer respuestas inmediatas a los servicios intervinientes, incorporando tanto sistemas de gestión masiva de datos y de análisis de redes sociales como figuras de operadores/as de análisis e información (ANI).	- Nº de Operadores/as de análisis de información (ANI) incorporados/as. 7

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
2.4 Promover la integración y el uso compartido de sistemas de información y comunicaciones entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	2.4.1	Compartir entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral, los desarrollos tecnológicos que permitan una mayor agilidad en la intercomunicación de la información, ante situaciones de emergencia e incidencias.	- Nº de desarrollos tecnológicos puestos a disposición de otras entidades. 11
	2.4.2	Integración entre sistemas de información policiales y judiciales para implementar procedimientos transversales.	- Nº de entidades que utilizan desarrollos tecnológicos. 8
			- Nº de procedimientos transversales implementados 1
2.5 Reforzar la coordinación y la cooperación con las instituciones titulares de vías principales y carreteras secundarias, así como de otras entidades públicas y privadas implicadas, para mejorar la gestión del tráfico y la seguridad vial.	2.5.1	Potenciar mediante la firma de convenio el intercambio de datos y de imágenes con las instituciones titulares de las vías y los gestores de las autopistas para procurar una mejor gestión del tráfico interurbano.	- Nº convenios de colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas. 4
2.6 Consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi que abarque a todas las entidades públicas y privadas implicadas	2.6.1	Mejora del conocimiento mutuo y la colaboración con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego: mapa de recursos.	- Nº de reuniones mantenidas con asociaciones. 25
	2.6.2	Mejora de la colaboración con operadores públicos y los locales privados de juego para el suministro de datos estadísticos y la mejora de los controles de acceso.	- Elaboración por el OVJ de la estadística anual de juego. Si

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
	2.6.3	Mejora de la coordinación e interoperabilidad entre los registros de prohibidos autonómico y estatal para reforzar los controles de acceso al juego por parte de personas con problemas declarados de juego patológico o que quieran figurar en este registro.	- Firma de convenio entre Estado y Euskadi sobre gestión de los Registros de Prohibidos.	En proceso
	2.6.4	Cooperación entre las distintas agencias policiales que trabajan en el control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos (UJE, Unidad de Seguridad Ciudadana de la Ertzaintza y Policías Locales).	- Nº de protocolos de colaboración entre Ertzaintza y Policías Locales que incluyen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos	En proceso
L 3. REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL				
3.1. Creación de Unidades de Apoyo a Desastres con capacidad de intervención rápida tanto dentro como fuera de Euskadi	3.1.1	Euskadi debe disponer de mecanismos de respuesta ante situaciones especiales de poca probabilidad, pero de alto impacto que incluyan a unidades integradas y formadas de diferentes cuerpos y servicios de la administración que den respuesta a esas situaciones especiales. El objetivo final de esos equipos sería su integración en el "Mecanismo Europeo de Protección Civil".	- Unidad de Apoyo a Desastres creada y operativa	En proceso
3.2. Articular un sistema de actuación interterritorial ágil que permita actuar de manera unificada, ante incidentes que excedan las capacidades de cada uno de los Territorios afectados	3.2.1	Realizar los convenios necesarios que garanticen la plena colaboración interinstitucional en los grandes incendios forestales y otras actuaciones de emergencia.	- Nº de convenios de colaboración interinstitucional firmados	3

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
3.3. Participar con entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad	3.3.1 Participación en los proyectos de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112.	- Nº de proyectos de la EENA en los que participa la VS / DAEM.	0
	3.3.2 Plena colaboración con los trabajos que genere el proyecto europeo URBAN KLIMA 2050.	- Nº de trabajos en los que participa la VS / DAEM.	1
	3.3.3 Participación en los proyectos europeos de mejora de los sistemas de oceanografía operacional.	- Nº de proyectos en los que participa la VS / DAEM.	1
3.4. Articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos y mecanismos de cooperación internacional	3.4.1 Creación de una Unidad de Cooperación Policial Internacional.	- Unidad de Cooperación Policial Internacional creada y operativa.	Si
	3.4.2 Participación de la Ertzaintza en el SPOC (Single Point of Contact) estatal del nuevo sistema europeo de interoperabilidad.	- Nº de enlaces presentes en el SPOC (Single Point of Contact) y en la UNIP (Unidad Nacional sobre Información de Pasajeros) dependiente del CITCO	No aplica
	3.4.3 Participación de la Ertzaintza en grupos de trabajo e intercambio de información y experiencias de Europol e Interpol.	- Nº de grupos en los que participa la Ertzaintza. - Nº de reuniones de grupos de trabajo a los que ha asistido la Ertzaintza.	No aplica No aplica
	3.4.4 Participación de la Ertzaintza en el establecimiento de las prioridades para definir los proyectos del EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).	- Nº de reuniones con presencia de la Ertzaintza	0
	3.4.5 Participación en el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI).	- Nº de reuniones del COSI en las que ha participado la VS/DE/DCS	3

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
3.5. Consolidar y avanzar en el intercambio de datos con otros estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones	3.5.1	Potenciar el acceso de la Ertzaintza a SIENA (sistema de intercambio de información de Europol) a través de REDPOL (red cifrada).	- Nº de intercambios de información anuales por cuerpo policial	74
	3.5.2	Habilitar un acceso directo de la Ertzaintza a las bases de datos de Europol e Interpol.	- Nº de bases de datos de Europol e Interpol a los que accede la Ertzaintza.	0

L 4. ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE RIESGOS PARA SU SEGURIDAD

4.1 Desarrollar programas específicos preferentemente orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y al deporte en colaboración con todas las entidades y organismos implicados	4.1.1	Desarrollar un programa específico de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, evitando su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	95
	4.1.2	Desarrollar un plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	2
	4.1.3	Desarrollar un programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso, bullying...	- Nº de acciones formativas desplegadas.	218
	4.1.4	Desarrollar acciones para erradicar la violencia, las expresiones de odio, racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	0

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
4.2 Potenciar los programas de prevención e inteligencia sobre amenazas potenciales a la convivencia democrática	4.2.1 Potenciar los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el PECIR, profundizando en aquellos colectivos más vulnerables a la propaganda yihadista, en coordinación con el programa ADOS de la Secretaría de Derechos Humanos y Convivencia.	- Nº de personas formadas en el Aula Permanente contra la Radicalización.	0
		- Nº de visitas y/o contactos de la Ertzaintza con mezquitas.	303
		- Nº de reuniones de la Comisión ADOS.	4
	4.2.2 Potenciar la actividad de inteligencia sobre temáticas susceptibles de generar inquietud social y, en última instancia, alterar la convivencia democrática.	- % de alteraciones de la convivencia democrática cuya temática ha sido considerada como amenaza potencial por inteligencia - % de las amenazas potenciales detectadas por inteligencia se han traducido en alteraciones de la convivencia democrática.	3% 13,3%
4.3 Establecer programas de prevención de la violencia contra las mujeres, y contra la explotación de las mismas con fines sexuales, junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados	4.3.1 Mantener y reforzar los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica.	- Nº de expedientes VD/VG.	5.393
		- Nº de víctimas en expedientes VD/VG.	5.133
		- Nº de mujeres víctimas en expedientes VD/VG.	6.193
	4.3.2 Desarrollar programas de prevención ante delitos de carácter sexual.	- Nº de víctimas en expedientes.	511
	4.3.4 Consolidar programas específicos contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	- Nº de expedientes - Nº de víctimas en expedientes - Nº de mujeres víctimas en expedientes	3 5 5
4.3.5 Interconexión del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género.	- EBA – Emakumeen eta etxekoen babesak: Proyecto de gestión vasco para el tratamiento de casos de VD/VG. - Nº de medios tecnológicos (App Bortxa + enrolados)	100% 331	

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
4.4 Elaborar un programa específico de actuación en colaboración con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías de manera segura, evitando los riesgos asociados a las mismas y que provocan el incremento de las estafas, hurtos, robos, daños en las empresas, etc...	4.4.1 Programa de prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas.	- Programa elaborado y operativo.	100%
	4.4.2 Programa de prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía.	- Nº de acciones desplegadas	10
		- Programa elaborado y operativo. - Nº de acciones de difusión desplegadas.	100% 28
4.5. Desarrollar e implantar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social articulando respuestas rápidas y eficaces ante emergencias, especialmente las más críticas, que tengan en cuenta particularmente al colectivo de personas con discapacidad	4.5.1 Plan Especial de Emergencias para enfermedades de alta capacidad de transmisión.	- Plan elaborado.	Si
	4.5.2 Inundaciones y Riesgos Naturales y Fenómenos Meteorológicos Extremos.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	3
	4.5.3 Grandes aglomeraciones, accidentes y siniestros con múltiples víctimas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	2
	4.5.4 Riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o la manipulación de equipos y sustancias peligrosas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	8

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO		
	4.5.5	Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas.	- % de establecimientos con la documentación técnica completa y al día - Nº de eventos/ espectáculos autorizados por la DJE	99% 540	
	4.5.6	Impulsar la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos.	- Nº de simulacros realizados	1.174	
4.6.	Definir programas y planes específicos de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables	4.6.2	Desarrollar e implementar acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario.	- Nº de alumnos/as de enseñanza no universitaria que participan en programas y planes específicos de concienciación y educación para la movilidad segura	22.317
	4.6.3	Implementar acciones para promover la movilidad segura en la vida cotidiana de diferentes agentes socioeducativos.	- Nº educadores/as que han recibido formación	52	
	4.6.4	Implementar acciones para fomentar el valor de la prevención entre diferentes colectivos viales.	- Nº de policías locales y Ertzainas que han recibido formación y apoyo	6	
	4.6.5	Activar programas de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables: personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas.	- Nº personas que han participado en los distintos programas de sensibilización realizados	174	
4.7	Desarrollar programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención al juego problemático	4.7.1	Desarrollo de iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego.	- Nº de iniciativas desplegadas en total y por colectivo.	7
	4.7.2	Desarrollo de campañas de información sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.	- Nº de campañas desplegadas en total y por colectivo.	1	
	4.7.3	Desarrollo de programas y protocolos de educación y prevención en el medio escolar para evitar prácticas abusivas en el juego.	- Nº de programas y protocolos definidos y operativos.	7	

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	4.7.4	Formación del personal sanitario y protocolos de actuación coordinados.	- Nº de acciones formativas desplegadas. En proceso
	4.7.5	Formación del personal que trabaja en las empresas del sector del juego.	- Nº de acciones formativas desplegadas. 4 - Nº de personas formadas. 0
	4.7.6	Gestión y control del juego: acceso y configuración de locales.	- Nº de locales de juego 255
	4.7.7	Establecimiento de limitaciones a la publicidad del juego en el marco de las competencias propias en aplicación de la regulación autonómica de la publicidad del juego.	- Nº de expedientes sancionadores tramitados. 0
	4.7.8	Plan de Inspecciones de la UJE con recursos acordados.	- Plan de inspección formulado y operativo. 100% - % de inspecciones realizadas s/planificadas 100%
	4.7.9	Evaluación y redefinición de los parámetros de homologación de máquinas y sistemas de juego.	- Nº de expedientes de homologación resueltos que impidan acceso y juego a los colectivos vulnerables 9
	4.7.10	Impulso a prácticas de responsabilidad social en las empresas del sector del juego.	- Nº de acciones de impulso desplegadas. 3

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 5. GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA			
5.1 Aprobación de planes integrales de salvaguarda de las infraestructuras sensibles, sean públicas o privadas.	5.1.1 Aprobación de los Planes Sectoriales actualmente en definición.	- Nº de Planes Sectoriales definidos.	2
	5.1.2 Elaboración y validación de los Planes de Seguridad de los Operadores identificados en los Planes Estratégicos Sectoriales.	- Nº de Planes de Seguridad elaborados y validados.	24
	5.1.3 Elaboración y validación de los Planes de Protección Específicos y los Planes de Apoyo Operativos de todas las infraestructuras calificadas como sensibles.	- Nº de Planes de Protección Específicos y Planes de Apoyo Operativos elaborados y validados.	3
5.2 Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos	5.2.1 Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos.	- Nº de políticas preventivas y de respuesta definidas	17
		- Nº de incidentes críticos investigados por el grupo de actuación.	3
L 6. IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS			
6.1 MOVILIDAD. Implementación de soluciones tecnológicas de movilidad para dotar de más autonomía a las y los efectivos en el terreno, agentes... tanto en sus actuaciones preventivas como en la respuesta a incidencias y hechos delictivos, y acercar a la ciudadanía los medios necesarios para interactuar, sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales	6.1.6 Consolidación del aplicativo JOIKU para el desarrollo de las labores de inspección.	- Nº de inspecciones en las que se ha utilizado JOIKU.	3.310

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
gestión y soporte de la acción preventiva e incidental que, asimismo, posibilite centros de mando, control, coordinación y gestión con pleno conocimiento de la situación y capacidad de mando efectivo.			
6.3 Potenciar las acciones que garanticen la política de seguridad de la información	6.3.1 Monitorización y análisis continuo de los sistemas para garantizar la seguridad de la información e implementar la Política de Seguridad de la Información del Departamento de Seguridad.	- Sistemas de monitorización y análisis operativos.	100%
	6.3.4 Colaboración con el BCSC.	- Nº de acciones definidas y desplegadas en colaboración con el BCSC.	20
	6.3.5 Implantar la tecnología necesaria para mantener la relación entre los responsables directivos en las emergencias.	- Nº y relación de infraestructuras, equipos, sistemas o aplicativos implantados	2
6.4 Potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación para la gestión del tráfico y de la seguridad vial, así como para usos policiales y de emergencias	6.4.1 Instalar una red de OCR (Reconocimiento óptico de caracteres) en las principales vías de comunicación que permita garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria y seguimiento de los flujos de bandas delictivas organizadas.	- Sistema OCR implantado y operativo.	100%
	6.4.2 Acceso a sistemas de almacenamiento de todos los datos de matrícula de vehículos recogidos desde los sistemas de gestión del tráfico (cámaras, peajes, etc...) así como de sistemas de Ayuntamientos y empresas privadas (principalmente parkings) para uso tanto simultaneo cotejando con otras bases de datos como SIS RECAST (Sistema de Información Schengen).	- Nº de convenios firmados y operativos para el acceso a sistemas de almacenamiento de datos de matrícula.	0

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	6.4.3	Habilitar nuevos sistemas integrados de información para la recogida y explotación de datos en las vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial.	- Nº y relación de nuevos sistemas habilitados. 1
6.5 Diseñar e implantar un modelo de gestión de la Innovación y la mejora de la Seguridad	6.5.2	Identificar y definir los procesos, la estructura organizativa y los recursos necesarios para la gestión de la innovación y la mejora.	- Nº de procesos identificados y definidos. 119
	6.5.3	Constituir un equipo base e implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora.	- Nº de proyectos de innovación y mejora liderados o coordinados por el equipo. 16
L 7. ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS			
7.1 Avanzar en la implantación del Nuevo Modelo de Investigación apoyado por inteligencia y orientado a mejorar el nivel de servicio y la eficiencia	7.1.1	Revisar y actualizar el diseño del Nuevo Modelo de Investigación y planificar su despliegue.	- Modelo actualizado. - Nº de acciones planificadas y desplegadas 8
	7.1.2	Constituir y/o reforzar unidades especializadas en modalidades delictivas (informáticos, económicos, medioambientales, ...) que requieran un alto nivel de especialización y conocimiento acorde a los requerimientos del nuevo modelo de investigación.	- Nº y relación de unidades especialidades constituidas y reforzadas. 3 - Nº de agentes incorporados/as a unidades especialidades total y por unidad. 18
	7.1.3	Reforzar las capacidades de análisis de bases de datos para la resolución de casos.	- Nº de acciones planificadas y desplegadas. 117
	7.2.1	Establecer grupos de especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas y nuevos procesos de investigación, mediante la adecuación de la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias.	- Nº y relación de grupos especialistas establecidos. 10 - Nº de agentes incorporados/as a grupos especialistas y formados/as para ello en la AVPE. 109

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS		ACCIONES		INDICADORES		DATO
7.3	Aprobar planes específicos para la investigación de cada una de las nuevas figuras delictivas, así como para aquellas con mayor incidencia	7.3.1	Ciberdelitos (fraudes, estafas, ...).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.		100%
				- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.		2.881
		7.3.2	Robos en domicilios (Bandas delictivas organizadas).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.		100%
				- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.		300
		7.3.3	Producción y tráfico de drogas.	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.		100%
				- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.		467
L 8. DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA						
8.2	PREVENCIÓN ACTIVA. Consolidación de BAIETZ como método de análisis y herramienta analítica para la prevención activa.	8.2.1	Definir las acciones y procedimientos a seguir en la planificación y ejecución de tareas de prevención activa.	- Nº de acciones y procedimientos definidos y desplegados.		85
8.3	INTELIGENCIA OPERACIONAL. Evolución funcional y tecnológica de BAIETZ para incluir capacidades de inteligencia operacional e inteligencia predictiva	8.3.4	Incorporar nuevos tipos de datos y fuentes de información internas y externas (productos de inteligencia estratégica y táctica, investigaciones, cámaras, internet/redes sociales, sensores/IoT, ...) que explotada de manera integrada con técnicas de analítica avanzada (data mining, big data, inteligencia artificial) permita implementar una inteligencia predictiva.	- Nº y relación de fuentes de información incorporadas.		1

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
<p>8.4 Ganar eficiencia en la gestión e información de tráfico en las carreteras vascas a través del uso de metadatos / datos masivos</p>	<p>8.4.1 Potenciar el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información proveniente de múltiples fuentes que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico para así reducir los tiempos de respuesta ante incidencias y ofrecer una información más precisa y contextualizada a la ciudadanía.</p>	<p>- Nº y relación de fuentes de información incorporadas para una explotación integrada</p>	<p>3</p>
	<p>8.4.2 Redefinir las funciones del personal de sala del Centro de Gestión e Información de Tráfico de Euskadi y adaptar sus competencias y capacidades en materia de explotación y análisis de la información integrada.</p>	<p>- Nº de acciones formativas llevadas a cabo. - Nº de personas formadas.</p>	<p>12 7</p>

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
L 9. ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
9.1 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil	9.1.1	Profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas.	- Nº de reuniones mantenidas.	2.570
	9.1.2	Fijar un sistema estable de encuentro con la sociedad, para conocer sus preocupaciones en el ámbito de seguridad y atender a sus demandas.	- Nº de propuestas de la ciudadanía recibidas.	4.928
	9.1.3	Poner en valor y socializar la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza, las PPLL, los Servicios de Emergencia, Tráfico...	- Nº ó % de servicios asistenciales publicados en medios de comunicación y redes sociales	58
	9.1.4	Potenciar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide.	- Nº de expedientes tramitados	312
	9.1.5	Formar a profesionales de la seguridad en relaciones con la ciudadanía para mejorar la atención, gestionar los conflictos, promover la mediación y hacer frente a situaciones como las acaecidas durante la pandemia de Covid-19.	- Nº de acciones formativas llevadas a cabo. - Nº de personas formadas	183 203
9.2 Establecer mecanismos de control y comunicación que permitan garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía	9.2.1	Implementar un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se harán públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dará explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general.	- Nº de informes publicados total y por áreas.	48

L 10. ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

10.1	Articular una dinámica sistemática y estructurada de comunicación bidireccional directa con la ciudadanía	10.1.2	Establecer canales “antibulos y anti-fakenews”, tanto en redes sociales como con medios de comunicación, que permitan trasladar información contrastada sobre el ámbito de la seguridad, eliminando de esta manera bulos y noticias que puedan afectar a la percepción de seguridad.	- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, App, ...)	7
				- Nº de publicaciones anti-fakenews por canal.	4.910
10.1.3	Potenciar los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutive sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca.	10.1.3	Potenciar los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutive sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca.	- Nº accesos a la información sobre tráfico que comunica la Dirección de Tráfico desde sus canales (web, App, RR.SS...)	7
				- Nº de consultas atendidas en el 011.	54.485
10.1.4	Establecer un sistema de avisos y alertas a la ciudadanía con capacidad de personalización sobre situaciones de riesgo a fin de poder garantizar la autoprotección mediante la información veraz, rápida y completa.	10.1.4	Establecer un sistema de avisos y alertas a la ciudadanía con capacidad de personalización sobre situaciones de riesgo a fin de poder garantizar la autoprotección mediante la información veraz, rápida y completa.	- Nº de personas usuarias activas	4.203
10.1.5	Potenciar el uso de medios digitales (redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones propias) para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad actuales o potenciales.	10.1.5	Potenciar el uso de medios digitales (redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones propias) para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad actuales o potenciales.	- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, App, ...) (DAEM)	7
				- Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, App, ...) (DT)	7
				- Nº de asuntos tratados desde Portal Twiter Udaltzaingoak	212
				- Nº de asuntos tratados desde la App de la Ertzaintza	11.621
10.1.6	Implantar el procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilite alertar de forma directa a la ciudadanía y a la ciudadanía que sea vea amenazada por un riesgo concreto.	10.1.6	Implantar el procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilite alertar de forma directa a la ciudadanía y a la ciudadanía que sea vea amenazada por un riesgo concreto.	- Nº de personas suscritas a 112 inverso.	72.430
				- Nº de avisos remitidos a través de 112 inverso.	26
10.1.7	Potenciar el uso de redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias.	10.1.7	Potenciar el uso de redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias.	- Nº de personas seguidoras	194.543
				- Nº de publicaciones por canal	7.995

10.2 Agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de traslado a dependencias policiales y administrativas	10.2.1	Agilizar todos los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de los posible, la necesidad de traslado a dependencias.	- Nº de tramitaciones iniciadas fuera de las dependencias policiales.	454
	10.2.2	Simplificar y digitalizar todos los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica.	- Nº de procedimientos simplificados y/o digitalizados.	139
10.3 Reforma electoral para afrontar situaciones de emergencia	10.3.3	Acordar con el Estado el reconocimiento al "Sistema Vasco de Autenticación, Identificación y Firma Digital", IZENPE.	- Acuerdos adoptados al respecto con el estado	No aplica

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS		ACCIONES		INDICADORES	DATO
L 11. CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS					
11.1	Apostar por un Modelo de Liderazgo con enfoque Participativo	11.1.1	Fortalecer el Modelo de Liderazgo en la Ertzaintza y en las Policías Locales.	- % de mandos que participan en actividades formativas y de evaluación relacionadas con el modelo de liderazgo.	12%
		11.1.2	Definir e Implantar un Modelo de Liderazgo Participativo.	- Modelo de Liderazgo definido y evaluado.	Si
		11.1.3	Implantar fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo.	- Nº de personas implicadas en grupos de trabajo.	110
				- Número de equipos de carácter funcional operativos	18
11.2	Asegurar los niveles de cualificación que requiere la organización	11.2.1	Formación en materia de Emergencias y Meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.	- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a la ciudadanía.	9
				- Nº de ciudadanos y ciudadanas asistentes a esta formación.	915
				- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.	1.938
				- Nº de personas asistentes a esta formación.	2.853
		11.2.2	Elaborar programas de Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos.	- Nº de acciones formativas impartidas.	70
		11.2.3	Elaborar programas de formación que impulsen la cultura de colaboración y corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública.	- Nº de acciones formativas impartidas.	15
				- Nº de asistentes.	50
		11.2.4	Incorporar las nuevas tecnologías al ámbito de la docencia, tanto en los formatos para su impartición como en los contenidos.	- Nº de acciones formativas impartidas en relación a las nuevas tecnologías.	1
				- Nº de acciones formativas en formato no presencial.	43

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	11.2.5	Unificar/Homogeneizar los Programas Formativos de la Ertzaintza y las PPLL: formación de acceso, formación en los procesos de ascenso...	- Nº de programas formativos de acceso, ascenso... comunes para la Ertzaintza y las PPLL. 2
	11.2.6	Definir y diseñar nuevos perfiles y competencias profesionales acordes a las nuevas exigencias y realidades. Innovar el sistema de selección y formación adecuándolo a las nuevas necesidades y tecnologías; y alinearlos con el modelo y la política de seguridad pública.	- Nº de perfiles profesionales nuevos diseñados y/o actualizados. 1
	11.2.7	Impulsar el reconocimiento de la formación reglada en materia de seguridad en el Sistema Educativo de la Formación Profesional y Universitaria, promoviendo espacios de colaboración y gestión del conocimiento en materia de Seguridad entre la AVPE y el Sistema Educativo la Universidad, Poder Judicial y otras instituciones, centros o establecimientos que específicamente interesen a los fines docentes.	- Nº de acciones formativas en materia de seguridad (policía, bomberos...), desarrolladas en coordinación con instituciones del sistema educativo (jornadas, cursos, ...) 8
	11.2.8	Reforzar las necesidades de cualificación recurriendo a recursos externos que puedan apoyar, asesorar, complementar el conocimiento interno existente en la organización.	- Nº de personas participantes en acciones formativas 9
- Nº de equipos de carácter funcional operativos 56			
- Nº de entidades con las que se ha colaborado en materia de formación, consultoría, ingeniería 20			
- Nº de entidades formadoras con las que se ha colaborado 70			

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	11.2.9	Impulsar la formación en otros idiomas, especialmente inglés y francés.	- Nº de personas formadas. 95
11.3 Sistematizar la gestión del conocimiento	11.3.1	Diseñar la sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar...	- Existencia de una sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar, ... Si
	11.3.2	Hacer un abordaje específico para la gestión del conocimiento que tenga en cuenta el Relevo Generacional: Programas de Mentoring.	- Nº de personas en programas de Mentoring. 0
11.4 Trabajar la comunicación interna	11.4.1	Diseñar la Política de Comunicación Interna, el Plan de Comunicación Interna y su sistemática de gestión.	- Nº de direcciones con una Política de Comunicación Interna definida y existencia de Plan de Comunicación Interna. 4
11.5 Sistematizar el reconocimiento	11.5.1	Revisar el sistema de reconocimiento a la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el reconocimiento de la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza. 1
	11.5.3	Diseñar e implantar fórmulas de reconocimiento a las personas.	- Nº de reconocimientos formales a componentes Ertzaintza. 662
11.6 Avanzar en la gestión de la salud y protección de los y las profesionales	11.6.1	Desarrollo de la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral: Servicio activo modulado por la edad, Segunda actividad por insuficiencia psicofísica, Prevención de riesgos laborales...	- Disposiciones normativas y desarrollo dictadas en materia de Salud laboral: Servicio activo modulado por edad, segunda actividad por insuficiencia psicofísica, prevención de riesgos... 2

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS		ACCIONES	INDICADORES	DATO	
11.7	Implantar Planes de promoción y de presencia de mujeres en los servicios policiales	11.7.1	Fomentar los planes municipales de promoción de la presencia de mujeres en las Policías Locales, previstos en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales, y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización.	- Nº de mujeres seleccionadas para las Policías Locales	39
		11.7.2	Fomentar los planes de promoción de la presencia de mujeres en la Ertzaintza, previsto en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización.	- Nº de mujeres seleccionadas para la Ertzaintza.	128
11.8	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco	11.8.1	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Ertzaintza.	- % de ertzainas que tienen acreditado el perfil lingüístico	61,48%
		11.8.2	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en las Udaltzaingok.	- Nº de Cuerpos y Servicios de Policía Local con Plan de Normalización del Uso del euskera	34

12. ASEGURAR LA DOTACIÓN DE PLANTILLA NECESARIA Y ESTABLE

12.1 Mejorar el Sistema de Acceso y Promoción Interna	12.1.1	Revisar los procesos de ascenso en las escalas y categorías policiales (Básica, Inspección, Ejecutiva, Superior): requerimientos de acceso, antigüedad, cualificación, méritos, y avanzar en criterios, requerimientos y diseños análogos para la Policía del País Vasco.	- Nº de Procesos de ascenso revisados por escala y/o categoría., diferenciando para la Ertzaintza y para las PPLL.	3
	12.1.3	Implantar la Escala Facultativa: perfiles profesionales (especialistas: genética forense, química, delitos económicos, cibercriminos...), requisitos, sistemas de acceso y desarrollo profesional, Nº de plazas...	- Nº de nuevos perfiles profesionales en la Escala de Facultativo y Técnicos.	0
	12.2 Garantizar las dotaciones de profesionales	12.2.1	Lanzar nuevas convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y a las PPLL.	- Nº de plazas convocadas.
	12.2.2	Continuar optimizando procesos de acceso conjuntos a los servicios públicos de seguridad.	- Nº de plazas ofertadas en convocatorias-procesos conjuntos	326
	12.2.3	Lanzar nuevas convocatorias de ascenso en las diferentes escalas y categorías policiales.	- Nº de convocatorias de ascenso lanzadas.	3

12.3 Movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco	12.3.1	Incorporar en las convocatorias que se realicen por turno libre plazas que puedan ser cubiertas por concurso-oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos o servicios de la Policía del País Vasco en que ostenten la categoría equivalente a la plaza convocada y hayan permanecido en la misma más de cinco años efectivos, que serán de dos años para la categoría de agente de la escala básica. Las plazas no cubiertas por este turno se acumularán al turno libre cuando corresponda.	- Nº de agentes que se han movido entre cuerpos de la Policía del País Vasco.	44
12.4 Escalas de Atención de Emergencias	12.4.1	Dar respuesta al cumplimiento legislativo de la Escala de Atención de Emergencias (Disposición Adicional tercera del DL 1/2017).	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el régimen aplicable al personal de la Escala de Atención de Emergencias.	1
12.5 Gestionar la rotación e interinidad en la plantilla de personal no policial	12.5.1	Incentivar la permanencia en el puesto para garantizar la consolidación de los equipos.	- % de personal funcionario en la DAEM. - % de personal funcionario en la DT. - % de personal funcionario en la DJE.	27,58% 43% 44%